

las personas que consumen drogas por inyección, en 2012 se inauguró otro centro de tratamiento de la dependencia de opioides. Con ese programa se espera poder atender, como mínimo, a 1.500 consumidores de drogas por inyección.

## B. América

### América Central y el Caribe

#### 1. Novedades principales

406. La región de América Central y el Caribe sigue utilizándose como importante zona de tránsito de la cocaína procedente de América del Sur que va destinada al mercado de América del Norte. En general, en 2010 disminuyó el volumen de incautación de cocaína en la región, tal vez como resultado de la contracción de la demanda en América del Norte. Pese a esto, el poder cada vez mayor de las bandas de traficantes de drogas ha contribuido al aumento de los índices de corrupción y de homicidios en la región, especialmente en Belice, El Salvador, Guatemala y Honduras, países del llamado “rectángulo del norte” que se han visto particularmente afectados por niveles muy altos de violencia relacionada con las drogas. En América Central, en las zonas expuestas a la intensa actividad del narcotráfico se registran índices más elevados de homicidios. El narcotráfico ha corrompido a algunas de las instituciones públicas, desbordadas en varios casos ante los recursos desplegados por las organizaciones de traficantes.

407. La UNODC calcula que se destinan a América del Norte unas 280 t (cifra ajustada para tener en cuenta los niveles de pureza) de cocaína procedente de América del Sur. Gran parte de la droga se transporta a través de América Central y el Caribe, donde el consumo también va en aumento. Últimamente han aumentado las remesas de cocaína destinadas a países de América Central, desde donde se reexpiden a México y los Estados Unidos de América. La UNODC ha calculado que en 2010 la prevalencia del consumo de cocaína en América Central y en el Caribe ascendió a 0,5% y 0,7%, respectivamente.

408. En 2011 y 2012 aumentó el tráfico de precursores en los países de América Central, en particular el de sustancias químicas no fiscalizadas que se utilizan para la fabricación ilícita de metanfetamina. El Salvador, Guatemala y Nicaragua comunicaron procedimientos de incautación de volúmenes considerables de ésteres del ácido fenilacético y metilamina practicados en 2011 y 2012. También se ha comunicado la existencia de laboratorios ilícitos en la región. De manera análoga, la incautación de precursores y materias primas (pasta de coca) y el desmantelamiento de

laboratorios en Guatemala y Honduras son indicio de la probable existencia de instalaciones dedicadas a la refinación de cocaína y heroína. La incautación de grandes volúmenes de sustancias químicas en un breve período constituye un reto para las autoridades locales en lo que concierne a evitar todo posible riesgo al trasladar o almacenar las sustancias incautadas y deshacerse de ellas de forma inocua para el medio ambiente. Además, el uso indebido de MDMA (éxtasis), que por lo general se importa de Europa, se ha ido extendiendo en América Central y el Caribe desde el período 2010-2011.

409. Los efectos de desestabilización del narcotráfico y sus repercusiones en la seguridad regional han ido en aumento y la región se ha visto afectada por las vinculaciones que existen entre el tráfico de drogas y los niveles crecientes de violencia. Siguen existiendo los vínculos entre el tráfico de drogas, el tráfico de armas y el aumento de la violencia que caracterizaron a la delincuencia relacionada con las drogas en varios países de la región durante el año anterior, incluido un índice de homicidios más elevado. Según la información más reciente de la UNODC, Honduras y El Salvador son los países más violentos del mundo, ya que los índices de homicidios son allí de 92 y 69 por cada 100.000 habitantes, respectivamente, y América Central es la región más violenta, ya que se registra un índice de homicidios de 41 por cada 100.000 habitantes, cifra que representa un tercio más que la correspondiente a África meridional y el doble de la registrada en África central y América del Sur. La situación relativa a la violencia relacionada con la delincuencia y las drogas es crítica en la región, puesto que en algunas zonas la seguridad de la población sigue viéndose amenazada por índices de violencia cada vez mayores, en particular delitos relacionados con drogas. El número de detenciones y extradiciones recientes de importantes traficantes de drogas en Guatemala, algunos vinculados a los carteles mexicanos, indican la presencia de carteles de la droga en ese país, así como también lo hacen los informes acerca de la violencia creciente que impera en el país, donde el índice de homicidios es de 38,5 por cada 100.000 personas.

410. Jamaica siguió siendo el principal país productor de cannabis del Caribe y ha sido utilizado por los traficantes de cocaína como punto de reexpedición de otras drogas ilícitas. El comercio ilegal de drogas sigue desempeñando un papel decisivo en lo que respecta a facilitar capital a los integrantes de las pandillas y otros grupos delictivos organizados que actúan en Jamaica. En 2010 se observó que Curazao había pasado a ser nuevamente un importante punto de intercambio de cannabis y cocaína por medio de mensajeros; sin embargo, en 2011 ese tráfico volvió a concentrarse en Barbados y Trinidad y Tabago. Además, los traficantes colombianos utilizan cada vez más rutas que

atravesan Panamá y otros países de América Central para el transporte de drogas hacia los Estados Unidos.

411. Preocupan profundamente a la Junta los hechos más recientes ocurridos en América Central, en particular el llamamiento hecho en altas instancias en favor de la legalización de drogas ilícitas, basado en la presunción de que la despenalización del tráfico reduciría la violencia conexa, propuesta al parecer incompatible con las obligaciones que incumben a las partes en los tratados de fiscalización internacional de drogas. La Junta observa con preocupación la influencia creciente de los poderosos carteles de la droga en las maras (pandillas locales), que se han diversificado e internacionalizado y se dedican a cometer actos ilícitos relacionados con drogas y al narcotráfico con el apoyo de carteles de escasa o mediana importancia. Eso plantea un nuevo problema a los gobiernos de la región para hacer frente al narcotráfico y la violencia relacionada con las drogas.

412. La UNODC ha venido ejecutando su programa regional para América Central para el período 2009-2012, que se está revisando y cuya segunda etapa se ejecutará en el período 2013-2015, y también está concluyendo un programa regional para el Caribe en estrecha colaboración con la secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM). Dirige la labor el centro regional de coordinación para América Central y el Caribe, con sede en Panamá, establecido recientemente por la UNODC. El 15 de octubre de 2012 la UNODC estableció en México la Oficina de Enlace y Partenariado, la primera en su especie. Esa iniciativa puede servir de modelo para otros países de diversas regiones y refuerza la cooperación entre México y la UNODC, aprovechando los conocimientos especializados y la experiencia de México en la lucha contra las drogas ilícitas y la delincuencia organizada. Como muestra de cooperación regional, se vienen creando centros de excelencia en México y la República Dominicana con miras a promover programas de reducción de la demanda de drogas de eficacia comprobada y respuestas de justicia penal. En América Central se ha fortalecido la justicia penal gracias a la utilización por parte de la Red de Fiscales contra el Crimen Organizado en Centroamérica (REFCO) de las mejores prácticas de que se dispone para fortalecer las investigaciones transnacionales contra la delincuencia organizada. Además, el Programa mundial de fiscalización de contenedores, iniciativa conjunta de la UNODC y la Organización Mundial de Aduanas, siguió extendiéndose y funciona ahora en más países de la región fiscalizando contenedores de transporte marítimo.

## 2. Cooperación regional

413. En octubre de 2011 se celebró en Santiago la 21ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales

Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe. En ella se examinaron tres cuestiones principales: la concertación de alianzas con la industria química para reforzar la fiscalización de precursores, el establecimiento de controles eficaces en las fronteras y las medidas relativas al producto del tráfico de drogas. Los participantes analizaron las medidas adoptadas para combatir el narcotráfico y los problemas de carácter práctico que entorpecen la cooperación en los planos regional y subregional, así como las medidas encaminadas a superar esos problemas. La Junta toma conocimiento de las recomendaciones formuladas en la Reunión, en particular en el sentido de que, a fin de combatir mejor los intentos de desviación ilícita de precursores, los gobiernos de la región deberían examinar la información que dan a conocer sobre el análisis de la cocaína y los precursores incautados a fin de garantizar que sirva de base para el análisis de las tendencias. La Junta alienta a los interesados a proseguir y ampliar la cooperación regional, la coordinación y el intercambio de información entre las autoridades encargadas de combatir el tráfico ilícito de drogas en la región. Al respecto, observa el importante papel y la contribución de los oficiales de enlace sobre drogas para el intercambio de información y la realización de investigaciones conjuntas.

414. Del 25 al 29 de junio de 2012 la secretaría del Grupo de Expertos de la CICAD sobre Sustancias Químicas y Productos Farmacéuticos celebró una reunión en Santo Domingo en la que participó la Junta. Esta presentó una reseña general de las deficiencias observadas en la fiscalización de precursores en la región y de los instrumentos que tenían a su disposición los gobiernos para contrarrestarlas, remitiéndose al artículo 12, párrafo 10 a), de la Convención de 1988 y alentando a los gobiernos a que se inscribieran en el nuevo sistema de comunicación de incidentes relacionados con precursores (PICS) y a que establecieran previsiones anuales de las necesidades legítimas de importación de precursores de los estimulantes de tipo anfetamínico.

415. El Ministerio de Salud de Belice acogió la Quinta Reunión de Directores de Consejos Nacionales Antidroga en la Ciudad de Belice los días 3 y 4 de mayo de 2012. El tema de la reunión regional anual fue el fomento de los recursos humanos en el ámbito de la reducción de la demanda de drogas para el desarrollo sostenible. Asistieron a ella 20 directores de los consejos antidroga de los Estados de la Comunidad del Caribe. Los participantes analizaron las estrategias de reducción de la demanda y la oferta de drogas ilícitas adoptadas en los países del Caribe para mejorar el tratamiento y ampliar el acceso a la atención de la salud a fin de tratar trastornos derivados del uso indebido de sustancias, así como para reducir los costos psicosociales de la drogodependencia.

416. Los días 16 y 17 de mayo de 2012 la República Dominicana acogió una conferencia regional sobre la delincuencia organizada convocada por la REFCO, red de dependencias fiscales de América Central y el Caribe. Doce representantes de distintas fiscalías analizaron cuestiones relativas a las bandas de traficantes de drogas y las estrategias para reforzar la labor de las fiscalías y combatir el blanqueo de capitales.

417. El 6 de marzo de 2012 el Presidente de la República de Honduras recibió en Tegucigalpa a los Presidentes del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Participaron en el acto los Presidentes de los siguientes países: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. La reunión hizo pública una declaración conjunta sobre la importancia que revisten para la región la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos y la necesidad de proseguir el diálogo sobre la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y su gravitación para el desarrollo económico y social de la región. Participaron también en la reunión el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y el Vicepresidente de los Estados Unidos de América. Entre las cuestiones que se analizaron figuraron el tráfico de drogas, el blanqueo de dinero, el tráfico de armas y el tráfico de precursores, así como el costo humano, social y económico que entrañan esas actividades ilegales para los países de la región. Los participantes recordaron los compromisos contraídos por la comunidad internacional en el marco de la Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, celebrada en la Ciudad de Guatemala los días 22 y 23 de junio de 2011. Los participantes también reconocieron la importancia de fortalecer los mecanismos regionales de intercambio de información entre América Central y otros países de la comunidad internacional, así como la necesidad de abordar el problema del tráfico de drogas de manera integral, teniendo en cuenta no solo los esfuerzos de interceptación, sino también la reducción de la oferta y el consumo en particular.

418. El Proyecto transregional de comunicación aeroportuaria (AIRCOP) y el Programa de fiscalización de contenedores se vienen aplicando intensamente en América Central y el Caribe. En julio de 2012 la Oficina Regional de la UNODC para América Central y el Caribe, con sede en Panamá, puso en marcha el Proyecto AIRCOP. En el marco de ese proyecto se establecerán equipos de tareas conjuntos para la interceptación del narcotráfico en los aeropuertos de varios países de América Latina y el Caribe y se les vinculará a las bases de datos internacionales de los organismos encargados de hacer cumplir la ley. Se protegerán las redes de comunicaciones de la INTERPOL y la Organización Mundial de Aduanas con miras a facilitar la transmisión en tiempo real a los aeropuertos internacionales de

información operacional encaminada a descubrir redes delictivas e interceptar remesas ilícitas. La iniciativa comprende programas especiales de capacitación sobre métodos, técnicas y sistemas de análisis de riesgos, individualización de drogas e investigación de redes delictivas. En lo que respecta a la región de América Central y el Caribe, se ha previsto ejecutar el proyecto en Jamaica y la República Dominicana, y se espera hacerlo extensivo a otros lugares clave de la región. El Programa de fiscalización de contenedores se viene ejecutando en Costa Rica, Guatemala y Panamá, así como en otros países de América del Sur. Gracias a esa labor conjunta, los países han podido mejorar el intercambio de información entre las fuerzas del orden, reforzar la capacidad gracias a la colaboración con entidades homólogas, intercambiar información y lanzar alertas sobre contenedores, planificar operaciones con objetivos específicos, utilizar técnicas especiales de investigación y prestar asistencia en investigaciones posteriores a la incautación. En 2011 los funcionarios policiales que cooperaban con el Programa de fiscalización de contenedores en América Latina se incautaron de unas 10 t de drogas y 166.000 litros de sustancias químicas diversas. El Programa seguirá extendiéndose, y en el período 2012-2013 entrarán en funcionamiento unidades en Chile, Guyana, Jamaica, la República Dominicana y Suriname. Se están llevando a cabo evaluaciones amplias de los puertos y se vienen negociando memorandos de entendimiento con cada uno de esos países.

### 3. Legislación, políticas y medidas en el ámbito nacional

419. Costa Rica comunicó que había seguido ejecutando su Plan Nacional sobre Drogas para el período 2008-2012. La estrategia tenía un componente de reducción de la demanda de drogas y abarcaba las esferas de la educación, la seguridad, la justicia y las organizaciones no gubernamentales.

420. En 2011 Cuba siguió poniendo en práctica la Operación Hacha, dirigida por el Ministerio del Interior y en la que participan otros ministerios, con miras a reducir la oferta de drogas ilícitas reforzando la observación de la costa y las fronteras para descubrir e interceptar remesas. El Gobierno de Cuba siguió interceptando embarcaciones y aeronaves sospechosas e intercambiando información sobre las lanchas rápidas con países vecinos, entre ellos los Estados Unidos. En 2011 Cuba informó en tiempo real al Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos de 45 avistamientos relacionados con el tráfico de drogas en lanchas rápidas.

421. En 2011, a fin de combatir mejor las drogas ilícitas, el Gobierno de El Salvador creó una serie de mecanismos de

procedimiento innovadores para intensificar la investigación de delitos con una perspectiva científica, entre ellos la utilización de técnicas especiales -entrega vigilada, compra vigilada y operaciones encubiertas- y promulgó reglamentaciones en materia de decomiso del producto del delito. El Gobierno de El Salvador, en colaboración con la OEA, viene ejecutando programas relacionados con las drogas, entre ellos el Programa de Capacitación y Certificación para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Drogas y Violencia (PROCCER). En marzo y junio de 2012 la REFCO impartió un programa nacional de capacitación y un curso práctico sobre escuchas telefónicas organizados por la Fiscalía General de la República de El Salvador para fiscales nacionales. Esas actividades alentaron el intercambio de información en atención a las necesidades y opiniones de quienes participan en la aplicación de la legislación correspondiente. En 2010 se aprobó la Ley Especial para la Intervención de las Telecomunicaciones, que contiene disposiciones relativas a las escuchas telefónicas.

422. Guatemala siguió prestando apoyo a la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, dirigida por las Naciones Unidas, a fin de investigar casos de corrupción de gran resonancia y la actividad de la delincuencia organizada con miras a fortalecer el sistema nacional de justicia. En noviembre de 2011, el Presidente, en lo que constituyó una medida sin precedentes, firmó la orden de extradición definitiva para extraditar a los Estados Unidos al Presidente anterior, acusado de blanqueo de dinero. Con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos, el Gobierno de Honduras llevó a cabo operaciones más audaces de interceptación de remesas de estupefacientes y también se empeñó en desarrollar las instituciones a efectos de facultarlas para instruir causas penales, hacer comparecer a los sospechosos ante la justicia y enviar a los delincuentes condenados a prisión.

423. El Gobierno de Jamaica sigue colaborando con sus homólogos de la región, entre ellos el Gobierno de Cuba, a fin de combatir el tráfico de estupefacientes ilícitos. Actualmente el Gobierno viene elaborando acuerdos bilaterales con Cuba y Haití para combatir el comercio de drogas ilícitas, el intercambio de armas por drogas y otras actividades delictivas organizadas. En cuanto al tráfico de drogas por mar, Jamaica comunicó que había concertado acuerdos bilaterales con Cuba y los Estados Unidos y también tenía previsto concertar acuerdos de cooperación con las Bahamas y la República Dominicana. En lo concerniente a las personas detenidas por haber participado en el tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados con drogas, el número total de ciudadanos jamaicanos detenidos en 2011 ascendió a 20.216, cifra que superó la cifra total de detenciones registrada en 2010. Sin embargo, ha aumentado el número de extranjeros utilizados como

correos para introducir drogas de contrabando en el Canadá, los Estados Unidos y el Reino Unido. En Jamaica, el recién restablecido Aeropuerto Internacional Ian Fleming y el Muelle Falmouth podían ser utilizados por los traficantes para el contrabando de drogas, pero esa amenaza se ha visto parcialmente neutralizada gracias a la vigilancia policial. El Ministerio de Seguridad Nacional estaba dando forma definitiva al Plan maestro nacional de lucha contra las drogas y prevención de la drogodependencia para el período 2012-2016. Durante el período 2011-2012, el Comité de Estupefacientes adoptó una estrategia antidroga anual a fin de desarticular y dismantelar a los principales grupos delictivos y acelerar la ejecución del programa de erradicación del cannabis.

424. Trinidad y Tabago sigue siendo punto de reexpedición de remesas de estupefacientes y precursores y marco de otras actividades transnacionales ilícitas. El Gobierno ha puesto en marcha de manera decidida distintas iniciativas de reducción de la oferta y la demanda de drogas que abarcan la reforma legislativa, el fortalecimiento de las instituciones, el aumento de la colaboración interinstitucional, el fomento de la capacidad, las medidas de control fronterizo, el intercambio de información e inteligencia, la sensibilización pública y la normalización de las operaciones de los centros de tratamiento y rehabilitación. A fin de promover esas iniciativas, varios organismos policiales y de seguridad del país han adoptado estrategias de interceptación del narcotráfico. En el período 2010-2011 las autoridades policiales nacionales participaron en investigaciones conjuntas con organismos homólogos de Alemania, España, los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido que culminaron en varios procedimientos de incautación y detenciones.

#### 4. Cultivo, producción, fabricación y tráfico

##### a) Estupefacientes

425. Si bien en los países de América Central y el Caribe se produce cannabis y algo de opio y la población también consume drogas, el principal riesgo que existe en la región radica en que es utilizada para el tránsito de cocaína procedente de América del Sur. En algunos países de la región los índices de homicidios más elevados están vinculados a la delincuencia organizada y los conflictos entre grupos delictivos que se disputan el control de las rutas del narcotráfico hacia los mercados ilícitos del norte. Aumentó la influencia de los grupos delictivos radicados en Colombia y México en el comercio de drogas ilícitas y la escalada de violencia en toda la región. En abril de 2012 las autoridades policiales guatemaltecas detuvieron al cabecilla de una importante organización de tráfico de drogas y blanqueo de dinero radicada en Guatemala. El sospechoso había introducido miles de kilogramos de cocaína de

contrabando en México y, de allí, en los Estados Unidos, y se le consideraba responsable de introducir al grupo delictivo Los Zetas en Guatemala en 2008. El sujeto tenía vínculos estrechos con Los Zetas y era una figura peligrosa y de gran importancia en el comercio de las drogas ilícitas en América Central.

426. Hay indicios de que va en aumento el tráfico de cocaína a través del Caribe, que había disminuido en los últimos años. Las autoridades colombianas comunicaron que la mayoría de los procedimientos de incautación practicados recientemente revelaban la importancia cada vez mayor de la ruta del Caribe, en contraposición a la tendencia de años anteriores, en que las incautaciones solían practicarse en su mayoría en el Pacífico. En mayo de 2012 las autoridades estadounidenses se incautaron de 1.288 kg de cocaína envasada en 50 grandes fardos que se transportaba en una embarcación rápida por aguas internacionales del Caribe. Las autoridades colombianas comunicaron que, de las 155,8 t de cocaína incautadas en 2011, el 55% se había incautado en aguas territoriales e internacionales. Actualmente los traficantes suelen enviar las remesas por mar, utilizando buques o embarcaciones semisumergibles a través del Caribe, y luego por el corredor de América Central y México, desde donde se transportan por tierra a los Estados Unidos. Jamaica comunicó que había aumentado considerablemente la cantidad de cocaína incautada en 2011, en comparación con el año anterior (553 kg en 2011, en comparación con 178 kg en 2010). En ese país se incautaron aproximadamente 1,5 kg de cocaína *crack* en 2011. Según el informe de la 21ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, celebrada en Santiago del 3 al 7 de octubre de 2011, un nuevo problema que se plantea en la región es el tráfico incipiente por aire de cocaína líquida ingerida por pasajeros. Ese método de ocultación va en aumento, razón por la cual los aeropuertos de la región deberían adoptar otras medidas para facilitar la individualización de esos casos. En la Reunión también se señaló el problema del tráfico de productos del cannabis ingeridos, que presuntamente era consecuencia del alto precio de esos productos en los mercados ilícitos.

427. La República Dominicana sigue siendo un importante país de tránsito de drogas ilícitas; no obstante, gracias al aumento de las medidas de interceptación, ha disminuido el contrabando de drogas a través de su territorio. Los esfuerzos emprendidos redundaron en el aumento de la incautación de estupefacientes en 2011, en comparación con 2010. La mayoría de las operaciones de incautación se practicaron en los seis aeropuertos internacionales y en puertos marítimos. En 2011 las autoridades competentes dominicanas se incautaron de

6,7 t de cocaína, 42 kg de heroína, 845 kg de cannabis y 5.551 comprimidos de MDMA (éxtasis). Durante 2010 se incautaron de 4,85 t de cocaína, 30 kg de heroína, 642 kg de cannabis y 138 comprimidos de éxtasis.

428. En Trinidad y Tabago el problema de las drogas tiene dos facetas: por un lado está la cocaína, que procede principalmente de Colombia, y por el otro, las variedades potentes de cannabis procedentes de Colombia, Jamaica y San Vicente y las Granadinas, que son objeto de tráfico con destino al consumo interno. La mayor parte de la cocaína que está en tránsito en Trinidad y Tabago ha pasado por Guyana, Suriname y la República Bolivariana de Venezuela y se transporta en contenedores de carga destinados fundamentalmente a Europa y en embarcaciones más pequeñas que cubren la distancia entre Trinidad y América del Sur. Según el Servicio de Policía de Trinidad y Tabago, en 2010 se incautaron en el país 85 kg de cocaína, en comparación con 98 kg en el primer semestre de 2011. Durante ese mismo período (2010-2011), el volumen de incautación de cannabis disminuyó de unos 1.848 kg a 825 kg.

429. En 2010 se erradicaron en Jamaica cultivos de planta de cannabis en una superficie de 447 ha y, hasta septiembre de 2012, el Gobierno había erradicado cultivos (1.053.000 plantas) en 373 ha. Sin embargo, debido a la falta de información fidedigna, se desconocen la superficie exacta de cultivo, la superficie de cultivo cosechable y la magnitud de la producción de cannabis en ese país. Jamaica sigue siendo un importante país exportador de hierba de cannabis. También es punto de origen del tráfico de resina de cannabis (hachís). En 2011 se incautaron en ese país unos 36.732 kg de hierba de cannabis, 9 kg de hachís, 170 kg de aceite de cannabis y 130 kg de semillas de cannabis.

430. El cultivo ilícito de adormidera en América Central, especialmente en Guatemala, es motivo de creciente preocupación. Los informes sobre la erradicación de cultivos indican que el cultivo ilícito de adormidera va en aumento en ese país, lo que podría neutralizar la disminución de la producción de opio en Colombia, donde, al parecer, ha aumentado el consumo de heroína, con lo cual habría disminuido la cantidad de heroína destinada a otros países consumidores. En Guatemala la erradicación de cultivos de adormidera aumentó de una superficie de 489 ha en 2005 a 1.490 ha en 2011. También aumentó la incautación de heroína a lo largo de las rutas de tráfico de América Central, lo que respaldaría la hipótesis de que habría aumentado la producción de opio y la oferta de heroína. Sin embargo, en América Central actualmente no se realizan actividades de teleobservación ni de prospección sobre el terreno del cultivo de adormidera ni de las tareas de erradicación, de modo que son muy escasos los datos

precisos de que se dispone sobre el cultivo y el rendimiento o las estimaciones de la producción.

431. El Salvador comunicó casos de organizaciones delictivas implicadas en el tráfico de preparados farmacéuticos, en particular de oxicodona, metadona e hidrocodona, fármacos que se utilizan lícitamente para el alivio del dolor y el tratamiento de los heroinómanos. Las investigaciones dieron lugar a la detención de sujetos involucrados en esas actividades, incluso personal médico. La Junta señala los riesgos que entraña el uso indebido de esas sustancias y exhorta a los gobiernos de la región a que vigilen la situación y controlen con eficacia los mecanismos de distribución.

432. En San Vicente y las Granadinas, importante país productor de cannabis, los funcionarios calculaban que había una superficie de cultivo de plantas de cannabis de más de 121 ha. Durante 2011 el Gobierno erradicó cultivos de planta de cannabis en 28 ha, destruyendo 1.696.021 plantas e incautándose de 10,1 t de cannabis, 39 kg de cocaína y 180 piedras de cocaína. Según el estudio de la UNODC titulado *2011 Global Study on Homicide: Trends, Contexts, Data*, los índices de homicidios en San Vicente y las Granadinas alcanzaron la cifra máxima de 33 por cada 100.000 habitantes en 2007. La cifra estimada más reciente, correspondiente a 2010, es de 22 por cada 100.000 habitantes. En 2011 San Vicente y las Granadinas también comunicó 522 procesos relacionados con drogas, 322 condenas y 432 detenciones por delitos relacionados con drogas.

#### b) Sustancias sicotrópicas

433. El abuso de preparados farmacéuticos, incluidos los que contienen tranquilizantes, sedantes y estimulantes, sigue siendo grave motivo de preocupación en América Central, en particular en lo que respecta a las mujeres. Sigue preocupando en la región el consumo de preparados farmacéuticos que contienen estimulantes, así como el de estimulantes de venta con receta médica. No se dispone de datos generales sobre prevalencia en la región de América Central y el Caribe, ya sea porque no existen o porque los países no los comunican.

434. En América Central se registra un consumo elevado de estimulantes de tipo anfetamínico. Varios países han comunicado la fabricación ilícita de esas sustancias y el aumento de la incautación de sus precursores, en particular Guatemala, donde las autoridades desmantelaron un laboratorio clandestino de metanfetamina en diciembre de 2011. El laboratorio estaba situado en la localidad de San Marcos, a unos 275 km de la Ciudad de Guatemala. Se cree que se habrían fabricado allí por lo menos 500 kg de metanfetamina, por un valor estimado en más de

32 millones de dólares de los Estados Unidos. Las autoridades policiales guatemaltecas también decomisaron equipo de fabricación y sustancias químicas que podrían haberse utilizado para la síntesis de metanfetamina. En 2011 también se desmantelaron laboratorios clandestinos de fabricación de estimulantes de tipo anfetamínico en Nicaragua.

435. Según un informe publicado recientemente por la CICAD, en lo que respecta a las incautaciones practicadas, los países de América Central comunicaron datos relativos a los productos farmacéuticos incautados que variaban de un país a otro en cuanto a las cantidades y las clases de sustancias fiscalizadas. Entre las sustancias figuraban principalmente tranquilizantes como benzodiazepinas, diazepam, alprazolam y clonazepam. También se incautaron pequeñas cantidades de estimulantes como metilfenidato y de anorexígenos como anfepramona, fentermina y mazindol.

#### c) Precursores

436. En 2011, las medidas adoptadas por la policía en El Salvador ayudaron a descubrir varias redes internacionales de narcotráfico que utilizaban como *modus operandi* la importación de remesas considerables de precursores (efedrina, seudoefedrina, fenilacetato de etilo y metilamina) de China a través del puerto de Acajutla. Esas sustancias se transportaban posteriormente por tierra a Guatemala en pequeñas cantidades para la fabricación ilícita de drogas sintéticas. En 2011 se incautaron unos 213 kg de esos precursores en El Salvador.

437. En Guatemala, la Policía Nacional Civil se incautó de unos 100 kg de efedrina, 95 kg de seudoefedrina y 550.310 comprimidos de seudoefedrina en el período 2011-2012. Durante ese período también se incautaron unos 212 litros de ácido sulfúrico y 512 litros de anhídrido acético.

438. En enero de 2012 el Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Marina-Armada de México, junto con la Procuraduría General de la República, se incautaron de 12 contenedores de monometilamina, sustancia química no sujeta a fiscalización utilizada para la fabricación de metanfetamina, cuyo peso aproximado era de 195 t. Los contenedores habían llegado al puerto mexicano de Lázaro Cárdenas procedentes de China. Diez de los contenedores iban destinados a Puerto Quetzal (Guatemala), y los dos contenedores restantes al puerto de Corinto (Nicaragua).

### 5. Uso indebido y tratamiento

439. En América Central y el Caribe la prevalencia anual del consumo de cocaína en la población en general (0,5% y 0,7%, respectivamente) sigue siendo más elevada que el

promedio mundial, a medida que la cocaína objeto de tráfico se va infiltrando entre la población.

440. Se ha comunicado que la prevalencia anual del consumo de estimulantes de tipo anfetamínico es considerablemente más elevada en América Central que el promedio mundial, en particular en El Salvador (3,3%), Belice y Costa Rica (1,3%) y Panamá (1,2%). La UNODC calcula que unas 330.000 y unas 220.000 personas consumen estimulantes de tipo anfetamínico (incluido el éxtasis) en América Central y en el Caribe, respectivamente. Esas cifras corresponden a una prevalencia anual estimada del 1,3% en América Central y del 0,8% en el Caribe. Se calcula que en América Central y en el Caribe consumen éxtasis unas 30.000 y unas 80.000 personas, respectivamente, lo que representaría una respectiva prevalencia anual estimada del 0,1% y el 0,3%.

441. Se ha calculado que la prevalencia anual del consumo de cannabis es del 2,4% en América Central y del 2,8% en el Caribe (unas 590.000 personas en América Central y unas 760.000 personas en el Caribe). Según la UNODC, la prevalencia anual del consumo de opioides fue del 0,5% en América Central y del 0,4% en el Caribe. Se calcula que en América Central hay unos 120.000 consumidores de opioides y en el Caribe unos 100.000. En cuanto a los opiáceos, la UNODC ha calculado que la prevalencia anual es del 0,1% y el 0,3% en América Central y en el Caribe, respectivamente, a partir de una estimación baja del consumo (20.000 y 80.000 personas, respectivamente).

442. Según las cifras más recientes de que se dispone, se calcula que en América Central y el Caribe asciende a 0,1 millones el número de personas que consumen cocaína en cada subregión, lo que equivale al 2% del número total de consumidores de cocaína del continente (8,4 millones de personas). Según estimaciones provisionales, se habrían consumido 5 t y 6 t de cocaína en América Central y en el Caribe, respectivamente (de las 275 t en total que se habrían consumido en todo el continente).

443. Según el Marco Estratégico Regional del Caribe para el VIH/SIDA 2008-2012, estudio realizado por la Comunidad del Caribe y la Alianza Pancaribeña contra el VIH/SIDA, la epidemia del VIH en el Caribe se debe, en primer lugar, a la transmisión por vía sexual, principalmente heterosexual. Los estudios que se han llevado a cabo en la región indican que existe un nivel adecuado de conocimientos en materia de VIH, si bien eso aún no ha redundado en suficientes cambios de comportamiento. Los países han procurado poner en marcha programas dirigidos especialmente a los grupos de mayor riesgo, entre ellos los drogodependientes.

444. El programa mundial de prevención del uso indebido de drogas, el VIH/SIDA y la delincuencia en los jóvenes se

sigue aplicando en El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá, donde se ejecutan programas de desarrollo de aptitudes para la vida en familia de eficacia demostrada con objeto de prevenir el uso indebido de drogas, el VIH/SIDA y la delincuencia en los jóvenes fortaleciendo y desarrollando la capacidad de las familias para atender mejor a sus hijos. Además, en Panamá, 115 familias de las provincias de Panamá y Colón participaron en grupos de acercamiento; en Honduras se han establecido 28 grupos de padres de familia, y en Nicaragua se ha impartido formación a los profesionales del Instituto Nacional contra el Alcoholismo y la Drogadicción, la policía comunitaria, el Ministerio de Educación y determinadas organizaciones no gubernamentales. A fin de garantizar la sostenibilidad del programa, también se han organizado programas de formación de instructores en Honduras, Nicaragua y Panamá, en cuyo marco se ha impartido capacitación a unos 80 facilitadores, los cuales, según se espera, continuarán los programas a nivel nacional para la prevención y el fortalecimiento de la familia.

445. En Cuba, la política nacional contra el uso indebido de drogas se concentra principalmente en las medidas preventivas. Los programas de prevención se orientan hacia la promoción de estilos de vida sanos y se adaptan a las características especiales de cada provincia (en zonas urbanas, rurales o costeras). Esos programas tienen por objeto aumentar la capacidad para individualizar los grupos que están en situación de riesgo y prestarles apoyo, así como posibilitar el diagnóstico precoz del problema y el tratamiento adecuado de las personas drogodependientes y su rehabilitación por medio de la participación de la comunidad. Se imparte formación a los médicos de cabecera a fin de que puedan hacer un diagnóstico precoz de la drogodependencia. En Cuba la red de servicios especializados en el tratamiento de las adicciones está formada por equipos de atención de la salud mental que trabajan en policlínicas, centros comunitarios de salud mental, hospitales y centros de desintoxicación.

## América del Norte

### 1. Novedades principales

446. A pesar de la disminución del consumo de algunas drogas, América del Norte sigue siendo el mayor mercado de drogas ilícitas del mundo, así como la región que comunica la tasa más elevada de mortalidad por drogas. Según las cifras que figuran en el *Informe Mundial sobre las Drogas 2012*<sup>32</sup>, aproximadamente uno de cada 20 decesos en el grupo de 15 a 64 años de edad en América del Norte

<sup>32</sup> Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.12.XI.1.

está relacionado con el consumo de drogas. En esa cifra están comprendidos los fallecimientos por sobredosis y el VIH/SIDA contraído a raíz del uso compartido de accesorios contaminados, así como los causados por traumatismos, entre ellos accidentes automovilísticos provocados por la conducción de vehículos bajo la influencia de drogas.

447. En América del Norte la prevalencia anual del consumo de cocaína descendió del 2,4% de las personas de 15 a 64 años de edad en 2006 al 1,5% en 2011, lo que equivale a una disminución de alrededor del 38% a lo largo de ese quinquenio. La declinación estuvo relacionada con la contracción importante de la fabricación clandestina de cocaína registrada en Colombia en ese período, así como con la intensificación de las medidas adoptadas por las autoridades mexicanas para impedir el contrabando de cocaína de los países andinos hacia México y los Estados Unidos por los carteles de la droga.

448. En América del Norte el uso indebido de medicamentos de venta con receta sigue planteando una grave amenaza para la salud pública y es uno de los mayores problemas a que hacen frente los gobiernos de la región en lo que respecta a la lucha contra las drogas. Se informa de que en los Estados Unidos los fallecimientos por sobredosis causados por el abuso de opioides de venta con receta se han cuadruplicado desde 1999. Según cifras dadas a conocer por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, el número de fallecimientos por sobredosis de opioides en el país desde 2003 fue superior a los imputables a la cocaína y la heroína combinadas. Asimismo, se calcula que, por cada deceso relacionado con sobredosis de opioides, hubo nueve pacientes que se sometieron a tratamiento por adicción a esa categoría de drogas.

449. Los datos relacionados con drogas publicados en los Estados Unidos en 2012 confirmaron un aumento considerable de la venta *per capita* de oxicodona e hidrocodona entre 2000 y 2010 en varios estados. El aumento de la venta de oxicodona fue del orden del 565% en Florida, el 519% en Nueva York, el 515% en Tennessee y el 439% en Delaware; por su parte, la venta de hidrocodona aumentó el 322% en Dakota del Sur y el 291% en Carolina del Sur y Tennessee. Si bien parte del aumento se puede atribuir al envejecimiento de la población y a una mayor disposición de los médicos a recetar esos medicamentos para el tratamiento del dolor, su mayor disponibilidad también ha contribuido al aumento del uso indebido y la adicción. La Junta observa ese hecho con preocupación y reitera la importancia de que los gobiernos instituyan medidas eficaces de fiscalización de la prescripción de medicamentos por los facultativos, su distribución por medio

de mayoristas y su venta en farmacias y sigan formulando y aplicando programas de prevención y tratamiento. Observa las medidas adoptadas por los gobiernos de la región para la fiscalización más efectiva de esas sustancias por medio de medidas como el registro más riguroso de datos y la supervisión más eficaz de los médicos a título individual y promueve la adopción más generalizada de esos procedimientos.

450. Según una investigación publicada en *Journal of the American Medical Association*, el número de bebés nacidos en los Estados Unidos con síntomas de abstinencia de opiáceos se triplicó entre 2000 y 2009, es decir, fue de 1 de cada 1.000 recién nacidos. Únicamente en 2009, alrededor de 13.500 bebés nacieron con síntomas de abstinencia, que comprenden convulsiones, problemas respiratorios y dificultades de alimentación.

451. El 6 de noviembre de 2012, los votantes de los estados de Colorado, Oregón y Washington se pronunciaron en relación con iniciativas para legalizar el uso de cannabis con fines recreativos en sus respectivos estados. En Colorado y Washington se votó a favor de las iniciativas, en tanto que los votantes de Oregón rechazaron la legalización del consumo de cannabis con fines que no fueran médicos ni científicos. La Junta reitera que la legalización del consumo de cannabis con fines que no sean médicos ni científicos no estaría en consonancia con las disposiciones de la Convención de 1961 enmendada por el Protocolo de 1972.

452. Al igual que en otras regiones, en América del Norte los traficantes han seguido desarrollando las llamadas “drogas de fórmula manipulada”, sustancias cuya composición química se ha formulado para que queden excluidas del ámbito de fiscalización ya aplicable a sustancias de propiedades análogas. Las dos categorías de “drogas de fórmula manipulada” que más comúnmente son objeto de abuso son las catinonas sintéticas y los cannabinoides sintéticos. Según datos publicados por la *American Association of Poison Control Centers*, en 2011 el número de llamadas a los centros toxicológicos por casos de exposición humana a cannabinoides sintéticos o catinonas sintéticas se duplicó con creces con respecto a la cifra registrada en 2010. La Junta insta a los gobiernos de la región a que tomen conocimiento del contenido del capítulo II del presente informe, relativo a las nuevas sustancias que se prestan a abuso, y a que estudien la posibilidad de aplicar las recomendaciones dirigidas a los gobiernos que allí figuran. La Junta toma nota de las medidas adoptadas por los gobiernos de América del Norte para fiscalizar mejor esas sustancias mediante nuevas leyes y también mediante la aplicación más eficaz de las normas jurídicas en vigor.

453. A principios de 2012 el Canadá informó de la escasez de ciertas medicaciones inyectables a raíz de problemas relacionados con las normas de fabricación de uno de los proveedores de medicamentos genéricos más importantes del país. La escasez también se agravó a causa de un incendio que destruyó parte de una fábrica, así como por el retiro de 57.000 ampollas de morfina inyectable de establecimientos médicos de todo el país como consecuencia de un etiquetado incorrecto. La Junta recuerda a los gobiernos de la región la importancia de diversificar las fuentes de abastecimiento de medicamentos fiscalizados y la necesidad de elaborar planes de emergencia para aplicarlos en caso de alteraciones del suministro de esos medicamentos.

454. El Congreso de los Estados Unidos también abordó el problema de la escasez de medicamentos mediante la sanción de la Ley de seguridad e innovación de la Administración de Alimentos y Medicamentos, promulgada en julio de 2012. La Ley es un componente integral de la legislación relativa a una amplia variedad de cuestiones relacionadas con la fabricación de medicamentos y equipo médico, con particular referencia a la seguridad, la accesibilidad y la innovación biomédica. Con el fin de evitar la escasez de medicamentos importantes en los Estados Unidos, la Ley obliga a los fabricantes de ciertos medicamentos a notificar a la Administración de Alimentos y Medicamentos toda circunstancia que, a su juicio, pueda dar lugar a la escasez de los medicamentos que producen.

455. En México, la violencia relacionada con las drogas siguió siendo una grave amenaza para la seguridad pública en todo el país. Según cifras dadas a conocer por el Gobierno de México, más de 60.000 personas han perdido la vida de resultas de la violencia relacionada con las drogas desde 2006. El Fiscal General informó de 12.903 homicidios entre enero y septiembre de 2011 solamente, lo que representa un aumento del 11% respecto al mismo período del año anterior. Los periodistas que informan sobre casos de delincuencia organizada siguieron siendo blanco de los traficantes y fueron objeto de amenazas, intimidación, violencia y asesinato. El Presidente de México declaró que la escalada de violencia relacionada con las drogas en su país era imputable a la demanda sostenida de drogas ilegales en los Estados Unidos. La Junta observa que las medidas que se adopten para solucionar los problemas de las drogas y de la violencia relacionada con estas solo pueden surtir efecto si se basan en iniciativas de reducción de la oferta y la demanda sustentadas en el principio de la responsabilidad compartida, y toma nota de la acción conjunta emprendida por los Estados Unidos y México, incluidas las medidas para frenar la oferta y la demanda, con objeto de hacer frente a ese extraordinario desafío.

## 2. Cooperación regional

456. En marzo de 2012 México acogió una reunión hemisférica de alto nivel sobre la delincuencia organizada transnacional. La reunión, a la que asistieron representantes de 33 países miembros de la OEA, tuvo como objetivo determinar nuevas amenazas planteadas por los grupos delictivos internacionales y estrategias eficaces para combatir la delincuencia organizada en sus diversas formas. Los participantes coincidieron en la necesidad de estrechar la cooperación regional respaldados en el principio de la responsabilidad compartida. Durante la reunión, el Secretario General de la OEA anunció la creación del Centro para la Cooperación en la Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

457. También en marzo de 2012 se celebró en Ottawa la primera reunión trilateral de Ministros de Defensa de América del Norte. La reunión tuvo por objeto facilitar la elaboración de un mecanismo común de evaluación de amenazas para la región y, al propio tiempo, fomentar la cooperación con miras a encarar colectivamente las amenazas comunes a la seguridad, incluido el tráfico de drogas.

458. El 2 de abril de 2012 se celebró en Washington, D.C. la Sexta Cumbre de los Líderes de América del Norte, que reunió a los Presidentes de los Estados Unidos y México y el Primer Ministro del Canadá. Los tres dirigentes deliberaron acerca de cuestiones de alcance regional relacionadas con la economía, el comercio y la energía, así como sobre el tráfico transnacional de drogas, e hicieron una declaración conjunta en la que reafirmaron su compromiso de seguir colaborando para hacer frente a las amenazas a la seguridad, animados por un espíritu de responsabilidad compartida y de confianza y respeto mutuos. También anunciaron su intención de reforzar la cooperación interregional con América Central, en particular iniciando un diálogo entre el Sistema de la Integración Centroamericana y América del Norte sobre los problemas de seguridad. La Junta reconoce el compromiso demostrado por los dirigentes de América del Norte en lo que respecta a mejorar la cooperación regional y acoge con beneplácito las iniciativas encaminadas a fomentar la cooperación interregional.

459. Los dirigentes del Canadá, los Estados Unidos y México participaron en la Sexta Cumbre de las Américas, celebrada en Colombia en abril de 2012. Los debates se centraron en la cooperación regional y la integración económica, así como en problemas de seguridad, entre ellos los relacionados con el consumo de drogas y la violencia vinculada al narcotráfico (véase el párrafo 514 *infra*).

460. El Presidente de México participó en la Segunda Cumbre de México y la Comunidad del Caribe, que se

celebró en Bridgetown los días 20 y 21 de mayo de 2012. Los temas tratados durante la Cumbre comprendieron el desarrollo y la integración económicos, la protección del medio ambiente y la delincuencia organizada transnacional. Los Estados participantes convinieron en seguir colaborando entre sí con objeto de dar soluciones regionales a los problemas a que se veían enfrentados.

461. Los días 30 y 31 de agosto de 2012 se celebró en la sede de la OEA, en Washington, D.C., la reunión sobre la integración social y las drogas en América Latina, organizada por la CICAD. Esa reunión, que fue financiada conjuntamente por la OEA y el Gobierno de España, tuvo por objetivo servir de foro para deliberar sobre temas relacionados con la integración social y la vulnerabilidad al consumo de drogas, con el fin de contribuir a la formulación de políticas integrales para hacer frente a ese problema.

462. En el curso de 2012 el Gobierno del Canadá y el Gobierno de los Estados Unidos siguieron aplicando medidas en el contexto de la iniciativa conjunta titulada “Más allá del Plan de Acción Fronteriza para la Seguridad Perimetral y la Competitividad Económica”. El plan de acción prevé una mayor cooperación entre las autoridades aduaneras y las fuerzas del orden de ambos países, en particular mediante el intercambio de inteligencia y el aumento de la inspección conjunta del equipaje de los pasajeros y de las cargas terrestres y aéreas. En junio de 2012 ambos Gobiernos anunciaron la creación de comités binacionales de operaciones portuarias, con el mandato de racionalizar la ejecución del plan de acción, en ocho aeropuertos canadienses.

463. En agosto de 2012 la Dirección de Lucha contra las Drogas de los Estados Unidos y el Gobierno de México anunciaron la firma de un memorando de entendimiento destinado a coordinar su acción para contrarrestar el aumento considerable de los laboratorios ilegales de metanfetamina a ambos lados de la frontera común. El acuerdo tiene por objeto reforzar el intercambio de información e inteligencia, los esfuerzos conjuntos de fiscalización de sustancias químicas y la capacitación y los recursos para desmantelar los laboratorios ilegales.

464. El Departamento de Estado de los Estados Unidos también ha destinado fondos de la Iniciativa Mérida a reforzar la capacidad de las fuerzas del orden mexicanas para descubrir y desmantelar laboratorios ilegales de drogas operados por narcotraficantes mexicanos, reunir pruebas y destruir los precursores utilizados para la fabricación de drogas ilícitas.

465. Las redes de tráfico de drogas han seguido utilizando embarcaciones sumergibles y semisumergibles para pasar de contrabando grandes cantidades de drogas de América

del Sur a lo largo de la costa de América Central hacia los mercados del norte. En respuesta a esa amenaza, los Estados Unidos y el Canadá han seguido participando en la Operación Martillo, programa cooperativo de aplicación de la ley que reúne a 14 países de América y Europa y tiene por objeto reprimir el contrabando por mar a lo largo de ambos lados del Istmo de América Central. Según las autoridades estadounidenses, en 2011 el resultado de la operación fue la interceptación de 119 t de cocaína, por un valor al por mayor de 2.350 millones de dólares, antes de que pudieran llegar a destino en los Estados Unidos. La Junta reconoce los resultados prometedores logrados por los Estados que participan en la Operación Martillo y los alienta a continuar la ejecución del proyecto y a explorar nuevas posibilidades de cooperación.

### 3. Legislación, políticas y medidas en el ámbito nacional

466. En abril de 2012 el Gobierno de los Estados Unidos dio a conocer su Estrategia Nacional para el Control de las Drogas de 2012, que tiene por objeto afianzar el marco establecido por las estrategias de 2010 y 2011, así como el Plan de prevención del uso indebido de medicamentos de venta con receta. En la estrategia se enuncian las medidas propuestas por el Gobierno para prevenir el consumo de drogas en la comunidad; ampliar el apoyo al tratamiento y la rehabilitación e integrarlos en el sistema de atención de la salud; abordar los problemas relacionados con el consumo de drogas, la delincuencia y el encarcelamiento; reprimir el tráfico y la producción de drogas a nivel nacional y fortalecer la cooperación internacional, y mejorar los sistemas de información para el análisis y la evaluación. La estrategia de 2012 también conserva el enfoque del Gobierno en materia de prevención del uso indebido de medicamentos de venta con receta y la conducción de vehículos bajo la influencia de drogas y se concentra en los “grupos especiales”, entre ellos los estudiantes preuniversitarios y universitarios, las mujeres y las familias, los miembros de las fuerzas militares, retirados y en servicio activo, y sus familias y los grupos con necesidades especiales de tratamiento. Los gastos proyectados de los planes de prevención y tratamiento ejecutados en el contexto de la estrategia durante el ejercicio económico de 2012 ascienden a 10.100 millones de dólares.

467. En 2012 el Gobierno de México siguió aplicando los objetivos estratégicos para el año que figuran en su programa de acción específico para la prevención y el tratamiento de las adicciones, entre ellos el establecimiento de nuevos centros de remisión Nueva Vida, la ampliación de la capacitación de los trabajadores de la salud que atienden a las personas drogodependientes, el fomento de un enfoque nacional e internacional de las actividades de

prevención y el ulterior desarrollo e integración de la red de tratamiento de la drogodependencia.

468. En abril de 2012 se celebró en los Estados Unidos el cuarto día nacional de devolución de medicamentos de venta con receta, ocasión en que la Dirección de Lucha contra las Drogas y sus asociados en todo el país recogieron 276 t de medicamentos innecesarios en 5.659 centros de recogida. El volumen total de medicamentos de venta con receta recogidos en 2012 elevó el total cuatrienal a más de 680 t. Según las nuevas cifras dadas a conocer por la Oficina de la Política Nacional para el Control de las Drogas, el 68% de los nuevos consumidores de analgésicos de venta con receta durante el año anterior los habían obtenido de un amigo o familiar en forma gratuita o se los habían sustraído. La JIFE acoge con beneplácito esa iniciativa de las autoridades estadounidenses y recuerda a los gobiernos que el establecimiento de mecanismos eficaces para deshacerse de productos farmacéuticos que no sean necesarios es un componente esencial de toda estrategia eficaz contra el uso indebido de medicamentos de venta con receta.

469. Frente al problema del uso indebido de medicamentos de venta con receta, varios estados de los Estados Unidos han sancionado leyes encaminadas a ponerle freno, incluso mediante la creación de sistemas de vigilancia de la prescripción de medicamentos que garanticen que los médicos no los receten excesivamente y que las mismas personas no puedan obtenerlos de múltiples médicos y farmacias. A nivel federal, en julio de 2012 la Administración de Alimentos y Medicamentos aprobó una estrategia de evaluación y mitigación del riesgo que conlleva los opioides de dispersión controlada y acción prolongada. La estrategia tiene por objeto aumentar el número de profesionales de la salud que hayan recibido capacitación sobre la forma de prescribir ciertos analgésicos y ayudar a los pacientes a utilizar los medicamentos sin correr riesgos.

470. El Gobierno del Canadá anunció planes para revisar exhaustivamente el reglamento que rige su programa de acceso a la marihuana medicinal, sobre la base de las amplias consultas públicas celebradas en 2011. El proceso de consulta, en el que se solicitó la opinión de personas autorizadas con arreglo al programa actual, funcionarios de salud pública provinciales y territoriales, médicos y asociaciones médicas, farmacéuticos y municipios, se celebró con el objetivo declarado de reducir el riesgo de uso indebido, así como de explotación por parte de elementos delictivos, reforzar la seguridad de la comunidad y mejorar la forma en que los participantes en el programa tienen acceso al cannabis medicinal. Según la información proporcionada por el Ministerio de Salud del Canadá, se espera que los cambios que se introduzcan en el programa

abarquen la eliminación gradual del cultivo para uso personal por parte de personas autorizadas, con el fin de reducir el riesgo de desviación por canales ilícitos, y la imposición de controles más estrictos a los productores de cannabis autorizados en el marco del programa. Se espera que esos cambios entren en vigor en 2013. El Ministro de Salud del Canadá ha reconocido públicamente la necesidad de fortalecer el régimen actual de cumplimiento y aplicación para garantizar la reglamentación adecuada de los productores autorizados. La Junta observa las medidas adoptadas por el Gobierno del Canadá para reducir el riesgo de desviación del cannabis administrado en el marco de ese programa y seguirá observando los resultados del proceso de consulta.

471. En los Estados Unidos, la cuestión de la venta y el consumo de cannabis con fines médicos sigue siendo objeto de controversia. En mayo de 2012 el estado de Connecticut pasó a ser el 17º estado que sancionó legislación para autorizar ese tipo de venta y de uso, que también están autorizados en el Distrito de Columbia, pese a la vigencia de la Ley de sustancias fiscalizadas, ley federal que prohíbe de manera expresa la posesión, fabricación y distribución de cannabis, salvo con fines legítimos limitados. En noviembre de 2012 los electorados de los estados de Arkansas, Massachusetts y Montana se pronunciaron en relación con iniciativas vinculadas al uso de “cannabis medicinal” en sus respectivos estados. Los votantes de Massachusetts aprobaron la iniciativa presentada en su estado, en tanto que los de Arkansas y Montana rechazaron el establecimiento de planes de cannabis medicinal sancionados por el estado.

472. El Ayuntamiento de Los Ángeles dispuso en agosto que el departamento de policía de la ciudad colaborara con la Dirección de Lucha contra las Drogas y el fiscal del distrito a fin de hacer cumplir la prohibición municipal de expendio de cannabis “medicinal” en dispensarios. Actualmente esa prohibición es objeto de una impugnación ante el Tribunal Supremo de California. En ese estado, la acción concertada de las autoridades y las fuerzas del orden ha dado lugar a la clausura de casi la mitad de los 1.400 dispensarios de cannabis que funcionaban en todo su territorio. La Junta observa que los requisitos de fiscalización aprobados en los 17 estados en cuestión y en el Distrito de Columbia en el marco de los planes para el uso de cannabis “medicinal” son menos estrictos que los establecidos en los artículos 23 y 28 de la Convención de 1961 enmendada por el Protocolo de 1972.

473. En junio de 2012 el Ayuntamiento de Chicago votó a favor de despenalizar la posesión de hasta 15 g de cannabis. La ordenanza del Ayuntamiento confiere facultades discrecionales a la policía de Chicago para imponer multas de 250 a 500 dólares por la posesión de hasta 15 g. La

policía podrá seguir arrestando a las personas que fumen cannabis en lugares públicos, los menores de 17 años que tengan cannabis en su poder y toda persona sospechosa de vender la droga. Además de la multa por violaciones de la ordenanza, el director de audiencias administrativas también está autorizado por esta para compeler a los infractores a asistir a un programa de concienciación acerca de las drogas o a prestar servicios a la comunidad. También en junio de 2012, el Gobernador de Nueva Jersey vetó una ley sancionada por la Asamblea General de ese estado que habría despenalizado la posesión de hasta 15 g de cannabis y autorizado la imposición de multas de 150 a 500 dólares, además de prever clases obligatorias para impartir educación acerca de las drogas a los reincidentes. El Gobernador dijo que se oponía a la ley por considerarla incompatible con la ley federal, que clasifica el cannabis como droga ilícita. En el estado de Nueva York el poder legislativo no aprobó, por las mismas razones, un proyecto de ley de despenalización del cannabis que había presentado el Gobernador. La Junta solicita al Gobierno de los Estados Unidos que adopte medidas eficaces para garantizar la aplicación de todas las medidas de fiscalización de las plantas de cannabis y el cannabis previstas en la Convención de 1961 en todos los estados y territorios comprendidos en el ámbito de competencia de su autoridad legislativa.

474. En enero de 2012, como parte del proceso encaminado a fortalecer la capacidad de las instituciones federales de México para combatir a las organizaciones delictivas y de tráfico de drogas, la Secretaría de Seguridad Pública pidió a la UNODC que evaluara el Nuevo Modelo Policial elaborado por el Gobierno de México como piedra angular de su nueva política de seguridad, que se ha venido aplicando gradualmente desde 2007. La evaluación fue realizada por un equipo de expertos internacionales contratados, coordinados y asesorados por la UNODC. El proceso llegó a su término en mayo con la presentación a la Secretaría de Seguridad Pública de un informe detallado sobre la estructura, la capacidad y los procesos de la Policía Federal, de reciente creación, junto con una serie de recomendaciones para seguir fortaleciendo el modelo.

475. En febrero de 2012 el Centro Canadiense de Lucha contra las Toxicomanías organizó un diálogo nacional sobre el uso indebido de medicamentos de venta con receta en el Canadá. Se prevé que el proceso de consulta con los comités consultivos de expertos en materia de tratamiento, educación, prevención y vigilancia y aplicación culminará en la elaboración de una estrategia nacional que se dará a conocer en 2013.

476. En una reunión celebrada en julio de 2012, la Asociación Canadiense de Jefes de Policía aprobó un proyecto de resolución sobre el uso ilícito de productos

farmacéuticos, que se presentará en la próxima reunión anual de la Asociación. En la resolución se pide una mayor cooperación entre la policía y otros interesados, incluidos los profesionales de la salud, para reunir datos sobre el tema y se hace un llamamiento en favor de la proclamación de una jornada nacional de devolución de medicamentos de venta con receta. En mayo de 2012 se celebró una jornada de devolución de medicamentos no utilizados en la región de Niágara, de la provincia de Ontario, que dio ocasión para que las autoridades locales recogieran grandes cantidades de oxicodona, codeína, fentanilo e hidromorfona.

477. En febrero de 2012 la Dirección de Lucha contra las Drogas de los Estados Unidos prorrogó por seis meses la inclusión provisional de cinco cannabinoides sintéticos en la Lista I de la Ley de sustancias fiscalizadas, con lo cual quedaron sujetos a estrictas medidas de fiscalización. La amplia Ley de seguridad e innovación de la Administración de Alimentos y Medicamentos, mencionada anteriormente, también contenía la Ley de prevención del uso indebido de drogas sintéticas, en virtud de la cual se somete a fiscalización nacional a 15 agentes cannabimiméticos específicos, dos catinonas sintéticas y nueve fenetilaminas sintéticas. Además, la Ley amplía el plazo de validez de las decisiones pronunciadas por el Fiscal General con arreglo a la Ley de sustancias fiscalizadas, en virtud de las cuales se incluye temporalmente una sustancia en la Lista I “a fin de evitar un peligro inminente para la seguridad pública” por un plazo de uno a dos años y se prorroga la inclusión provisional de seis meses a un año cuando estén en curso las actuaciones encaminadas a la elaboración de una norma para incluir la sustancia permanentemente en la Lista.

478. Asimismo, en julio de 2012 la Dirección de Lucha contra las Drogas llevó a cabo la Operación *Log Jam*, acción policial coordinada en relación con los cannabinoides sintéticos y las catinonas sintéticas en el curso de la cual se ejecutaron 250 órdenes de allanamiento en diversas localidades de los Estados Unidos. La operación dio lugar a 90 detenciones y a la incautación de 4,9 millones de paquetes de cannabinoides sintéticos y material para procesar otros 13,6 millones de paquetes, 167.000 paquetes de catinonas sintéticas y 36 millones de dólares de los Estados Unidos. Si bien la Dirección de Lucha contra las Drogas reconoció que varias de las sustancias incautadas en el marco de la Operación *Log Jam* no estaban prohibidas como tales por la Ley de sustancias fiscalizadas, indicó que se instruirían enjuiciamientos federales en relación con esas sustancias, de conformidad con la Ley sobre sustancias análogas a las fiscalizadas, que permite someter sustancias a fiscalización si se demuestra que, desde el punto de vista químico o farmacológico, son similares a las reguladas por la Ley de sustancias fiscalizadas.

479. El 20 de septiembre el Gobierno del Canadá incluyó la metilendioxipirovalerona (MDPV), catinona sintética comercializada como “fertilizante” y “sales de baño”, en la Lista I de la Ley sobre el uso de drogas y sustancias sujetas a fiscalización, a fin de prohibir la posesión, el tráfico, la importación, la exportación y la producción de la sustancia sin autorización del Gobierno.

480. En junio de 2012, el Presidente de México, ante los persistentes ataques de las bandas de narcotraficantes contra miembros de los medios de difusión de su país, promulgó la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. La Ley contiene medidas concretas para reprimir los actos de violencia e intimidación contra los periodistas; entre esas medidas cabe mencionar una mayor cooperación entre el gobierno federal y los gobiernos de los estados y el fortalecimiento de las medidas de protección y prevención. También prevé la creación de un fondo especial para su aplicación, así como de una junta de gobierno, un consejo consultivo y un órgano de coordinación ejecutiva a nivel nacional. La Secretaría de Gobernación de México también prestó apoyo a la UNODC para la realización de un proyecto piloto con el respaldo de Alemania en relación con los actos de violencia cometidos por las organizaciones delictivas y de narcotráfico contra los miembros de los medios de difusión en México. En el marco del proyecto se hizo un análisis de las formas de violencia de que eran víctimas esas personas y las causas de la violencia, con la participación de universitarios, representantes de los medios de difusión e instituciones estatales y locales. El análisis dio lugar a la determinación de las mejores prácticas para reducir los riesgos a que se ven expuestos los miembros de los medios de difusión y la formulación de un conjunto de recomendaciones encaminadas a mejorar la capacidad institucional para atender a las solicitudes de protección de esas personas y reducir los riesgos a que se ven expuestas.

#### 4. Cultivo, producción, fabricación y tráfico

481. Las bandas de narcotraficantes han seguido introduciendo innovaciones en sus actividades de contrabando de drogas hacia la región y dentro de esta, entre otras cosas, el uso de embarcaciones sumergibles y semisumergibles para pasar drogas de contrabando de América del Sur a lo largo de la costa de América Central hacia los mercados del norte. También ha continuado la excavación de sofisticados túneles transfronterizos. Según la Autoridad de Inmigración y Aduanas de los Estados Unidos, desde 1990 se han descubierto más de 150 túneles equipados con iluminación, ventilación y, en algunos casos, sistemas ferroviarios. El descubrimiento de los túneles ha permitido incautar varias toneladas de drogas ilícitas, principalmente cannabis.

#### a) Estupefacientes

482. El cannabis sigue siendo la droga que más se produce y se introduce clandestinamente en los tres países de la región; cada uno de esos países informa de grandes volúmenes de incautación. El tráfico transfronterizo de cannabis sigue siendo motivo de gran preocupación en América del Norte. La información transmitida a la Junta por el Gobierno de México indica que la incautación de cannabis ha declinado considerablemente, pasando de más de 2.248 t en 2010 a 1.795 t en 2011. Por otra parte, los datos correspondientes de los Estados Unidos indican una disminución de la incautación de más de 1.895 t en 2010 a 1.834 t en 2011. Por el contrario, en el Canadá el volumen de incautación de cannabis aumentó ligeramente en 2011, pasando de 105 t en 2010 a un nivel máximo de 111 t en cinco años. Además del gran volumen de cannabis que se produce en los Estados Unidos para el consumo interno, el Canadá y México siguen siendo importantes países de origen.

483. Los organismos policiales de América del Norte han seguido constatando la existencia de una producción considerable de cannabis al aire libre. Las autoridades estadounidenses han comprobado los intentos cada vez más frecuentes de los traficantes de cultivar la planta de cannabis en tierras fiscales, por ejemplo en los bosques. También ha continuado en la región, principalmente en los Estados Unidos y el Canadá, la producción generalizada de cannabis en interiores. Según datos de las autoridades policiales de los Estados Unidos, las operaciones de cultivo en interiores descubiertas en 2010 estaban concentradas en gran medida en Florida y California.

484. Según *Statistics Canada*, aunque la tasa general de delincuencia siguió disminuyendo en el Canadá en 2011, los delitos relacionados con drogas aumentaron ligeramente, lo que refleja una tendencia que se inició en la década de 1990. De un total de 113.100 delitos relacionados con drogas notificados por la policía en 2011, más de la mitad (el 54%) estaban vinculados a la posesión de cannabis, lo que entraña un aumento del 7% en relación con el año anterior.

485. En México ha aumentado el cultivo de la adormidera; las autoridades mexicanas informaron de que en 2011 la incautación de opio había ascendido a 1,45 t en total, lo que representa un aumento considerable con respecto al volumen de 1 t incautado en 2010. Tras alcanzar una cifra sin precedentes en 2010, cuando se informó de la incautación de más de 2,9 t de opio en los Estados Unidos, el volumen de incautación de 2011 registró una declinación considerable, ya que descendió a poco más de 48,5 kg.

486. Las grandes operaciones policiales realizadas en México contra el cultivo de la adormidera y la fabricación

de heroína han arrojado resultados sin precedentes. Si bien el país informó de un volumen total de incautación de heroína de más de 685 kg en 2011, los funcionarios de la Secretaría de la Defensa Nacional confirmaron que se habían incautado de 3.640 litros de un líquido que, según los análisis de laboratorio, era heroína. Esa incautación es la mayor en su especie realizada en México hasta ahora.

487. Según la Oficina de la Política Nacional para el Control de las Drogas de los Estados Unidos, los principales países de origen de la heroína que se consume en ese país han seguido siendo México y Colombia; la heroína procedente de México predomina en los estados situados al oeste del río Misisipí, y la variedad colombiana, al este de ese mismo río. En los Estados Unidos la incautación comunicada de heroína, tras casi duplicarse entre 2005 y 2010, siguió en ascenso hasta llegar a 2,95 t en 2011, frente a 2,42 t en 2010. El Afganistán siguió siendo la principal fuente de abastecimiento de heroína en el Canadá. En ese país se incautaron 98 kg de heroína en 2010, frente a 39 kg en 2011, lo que indica que persiste el descenso que comenzó a observarse en 2008.

488. Si bien América del Norte sigue siendo el mayor mercado mundial de cocaína, se observa que el consumo de esa droga continúa declinando en la región. Esa declinación puede imputarse, en parte, a la reducción de la oferta causada por una merma del 47% de la fabricación en Colombia, el país de origen primario de la cocaína introducida de contrabando en la región, así como a la desorganización de las rutas de abastecimiento a través de México, debido tanto a la acción policial como a los conflictos entre las bandas delictivas en ese país. El descenso obedece también a que los traficantes orientan cada vez más sus actividades hacia los mercados incipientes de Europa, América del Sur y Oceanía. La menor oferta de cocaína en la región se ha traducido en alzas en los precios y en la disminución de la pureza del producto.

489. En México la incautación de cocaína se mantuvo relativamente estable en 2011, en 9,4 t, tras un descenso sustancial de 21,6 t en 2009 a 9,4 t en 2010. En los Estados Unidos la incautación de cocaína se contrajo ligeramente en 2011, ya que pasó de 66,7 t en 2010 a 58,2 t. En el Canadá descendió bruscamente, pasando de más de 1,1 t en 2010 a 4,64 kg en 2011.

490. El uso indebido de medicamentos de venta con receta, mayormente de analgésicos opioides, ha seguido siendo motivo de gran preocupación para los gobiernos de la región. Los esfuerzos por controlarlo se han visto obstaculizados por la amplia oferta de esas sustancias y la facilidad con que pueden obtenerse de amigos y familiares, los cuales siguen siendo, en gran medida, la principal fuente de abastecimiento de productos farmacéuticos

objeto de uso indebido. Los consumidores de medicamentos de venta con receta también han seguido sacando provecho de las débiles medidas de vigilancia de las recetas médicas que se aplican en muchos países. De resultados de las medidas de control más estrictas y de la creciente sensibilización de los farmacéuticos y profesionales de la salud acerca de los peligros del uso indebido de esos medicamentos, los sitios de Internet de distribución ilegal de sustancias y los distribuidores de drogas por ese medio han pasado a ser una fuente de abastecimiento cada vez más importante de esos fármacos.

491. En América del Norte, el uso indebido en gran escala de medicamentos de venta con receta ha desembocado en la desviación y la falsificación generalizadas de esas sustancias. Según información proporcionada por el Ministerio de Salud del Canadá, en ese país se desviaron más de 3 millones de comprimidos entre 2009 y 2011. Más del 70% de ellos se habían obtenido perpetrando atracos a mano armada o allanamientos de morada, el 3% se perdieron en tránsito, y no se pudo explicar la desaparición de otro 19%. La gran mayoría de los comprimidos hurtados eran de opioides, y las sustancias que más interesaban a los traficantes eran la oxicodona, la hidromorfona y la morfina. En los Estados Unidos, la Dirección de Lucha contra las Drogas ha seguido concentrándose en los mayoristas y en las farmacias con objeto de combatir la desviación de medicamentos de venta con receta. En 2012 procedió a revocar las autorizaciones de venta de sustancias fiscalizadas de varias farmacias sospechosas de haber desviado esas sustancias, principalmente analgésicos opioides.

#### b) Sustancias sicotrópicas

492. En México ha seguido en ascenso la fabricación ilícita en gran escala de metanfetamina, en tanto que la caída de precios y el aumento de los niveles de pureza han impulsado la oferta de esa sustancia en los Estados Unidos. Otro factor que ha aumentado la oferta de metanfetamina ha sido el desarrollo de nuevos procesos que aceleran y facilitan su fabricación.

493. Según la UNODC, en 2010 se incautaron 22 t de metanfetamina en América del Norte, lo que representa aproximadamente la mitad del volumen de incautación mundial. Las cifras publicadas conjuntamente por el Gobierno de México y la Dirección de Lucha contra las Drogas de los Estados Unidos revelan que en México el desmantelamiento de laboratorios clandestinos de metanfetamina aumentó el 1.000% entre 2010 y 2011. Las cifras muestran también que en los Estados Unidos la incautación de metanfetamina por los agentes del orden en la frontera del país con México ascendieron a 7,4 t en 2011, más del doble del volumen incautado en 2009.

494. La reanudación del consumo de MDMA (éxtasis) en los Estados Unidos, señalado por la Junta en su informe anual anterior, ha persistido y se observa un aumento sostenido de la oferta de esa sustancia. El Canadá sigue siendo un importante país de origen del éxtasis que se consume en los Estados Unidos; por su parte, las bandas de traficantes canadienses también se interesan cada vez más por los mercados incipientes. Además, las fuerzas del orden del Canadá han descubierto posibles casos de fabricación de drogas múltiples en los que se fabricaba éxtasis en laboratorios de metanfetamina.

### c) Precursores

495. Durante el decenio anterior los Gobiernos de América del Norte introdujeron medidas cada vez más estrictas de fiscalización de precursores e intensificaron la acción encaminada a prevenir la desviación de esas sustancias, en particular por conducto del Sistema electrónico de intercambio de notificaciones previas a la exportación (*PEN Online*), así como mediante la participación en exitosas iniciativas multilaterales de fiscalización de precursores como el Proyecto Prisma y el Proyecto Cohesión.

496. Pese a las medidas decisivas adoptadas por los gobiernos de la región, los traficantes han persistido en sus intentos de introducir precursores clandestinamente en la región y desviarlos del comercio lícito. También han intentado cada vez más eludir las medidas de fiscalización en vigor sustituyendo sustancias fiscalizadas como la efedrina y la pseudoefedrina en sus procesos de fabricación por sustancias químicas alternativas como los ésteres del ácido fenilacético, que no están sujetos a fiscalización internacional. Así pues, si bien ha venido disminuyendo la utilización de efedrina y pseudoefedrina, eso no se ha traducido necesariamente en una reducción a largo plazo de la fabricación ilícita de metanfetamina.

### d) Sustancias no sometidas a fiscalización internacional

497. En América del Norte los fabricantes de drogas ilícitas han seguido innovando la formulación de sustancias que se prestan a uso indebido y encontrando formas de eludir los controles en vigor aplicados a los ingredientes que necesitan para sus actividades de fabricación. Como se señaló en el capítulo II, cada vez se pueden obtener con más facilidad por medio de establecimientos comerciales y de la Internet nuevas sustancias psicoactivas comercializadas con el nombre “*Spice*”, o como “fertilizantes” o “sales de baño”, o los llamados “estimulantes legales”, que tienen efectos análogos a los del cannabis, el éxtasis y la anfetamina.

498. En el Canadá no ha cesado el contrabando de *khat*, y la Agencia de Servicios Fronterizos informó de que había practicado 9.482 incautaciones de *khat* entre enero de 2005 y julio de 2011, con lo cual esa droga es la que se incauta con más frecuencia, después de la planta de cannabis y los esteroides, en la frontera canadiense.

499. Según el *Informe Mundial sobre las Drogas 2012*, la *Salvia divinorum*, hierba perenne nativa de México, donde los grupos indígenas la emplean en ceremonias religiosas, es cada vez más objeto de uso indebido en el Canadá debido a sus efectos alucinógenos. Aunque la *Salvia divinorum* actualmente no está clasificada con arreglo a la Ley sobre el uso de drogas y sustancias sujetas a fiscalización, el Ministerio de Salud Pública del Canadá ha propuesto que se incluya en la lista de sustancias fiscalizadas. En los Estados Unidos no está sujeta a fiscalización nacional en virtud de la Ley de sustancias fiscalizadas, pero figura en la lista de medicamentos y sustancias químicas de interés establecida por la Dirección de Lucha contra las Drogas. Además, varios estados de los Estados Unidos han prohibido la sustancia.

## 5. Uso indebido y tratamiento

500. Según cifras de 2010 que figuran en el *Informe Mundial sobre las Drogas 2012*, en América del Norte la prevalencia anual del consumo de cannabis se mantuvo estable, en el 10,8% de las personas de 15 a 64 años, y siguió siendo considerablemente superior a la prevalencia anual estimada a nivel mundial de 2,6% a 5,0%. No obstante, los datos correspondientes a los Estados Unidos revelan una tendencia creciente. En ese país la prevalencia anual del consumo de cannabis ascendió del 10,1% de las personas mayores de 12 años en 2007 al 11,5% en 2011.

501. La prevalencia estimada del consumo de opioides en América del Norte, que se situó entre el 3,8% y el 4,2%, fue considerablemente mayor que el promedio mundial de aproximadamente 0,6% a 0,8%. En el informe se señala, sin embargo, que el consumo de opioides de venta con receta en la región fue superior al de heroína. El consumo de éxtasis durante el año anterior a la encuesta, que ascendió al 0,9%, también fue más elevado en América del Norte que el promedio mundial de 0,2% a 0,6%.

502. Los datos de la UNODC correspondientes a 2010 (el año más reciente del que se dispone de información) revelan que el consumo de cocaína sigue siendo un grave problema en América del Norte. Se calculó que hubo unos 5 millones de consumidores de cocaína durante el año anterior en la región, lo que representa casi un tercio del total mundial. Según esos datos, se registró una disminución de la prevalencia anual del consumo de

cocaína del 2,4% de las personas de 15 a 64 años en 2006 al 1,9% en 2009, el 1,6% en 2010 y el 1,5% en 2011.

503. La Encuesta Nacional de los Estados Unidos sobre el uso de drogas y la salud de 2011, hecha pública en agosto de 2012, muestra la disminución de las estimaciones del uso no médico de las medicaciones psicoterapéuticas (expresión que engloba a los productos farmacéuticos de venta libre y los medicamentos de venta con receta) en ese país, en comparación con las estimaciones correspondientes a 2010. En la encuesta de 2011 se calcula que ese año el 2,4% de las personas mayores de 12 años utilizaron esas medicaciones con fines no terapéuticos, frente al 2,7% en 2010 y el 2,8% en 2009. Eso abarca la disminución del porcentaje de personas mayores de 12 años que usaron analgésicos con fines extraterapéuticos del 2,1% en 2009 al 2% en 2010 y el 1,7% en 2011, y la disminución del porcentaje de las que usaron tranquilizantes con fines extraterapéuticos del 0,9% en 2010 al 0,7% en 2011. El porcentaje de personas mayores de 12 años que utilizan medicaciones psicoterapéuticas estimulantes y sedantes siguió estable, en el 0,4% y el 0,1%, respectivamente.

504. En la misma encuesta también se presentó información sobre los métodos empleados para obtener medicaciones psicoterapéuticas a fin de utilizarlas con fines no médicos. Como en la anterior Encuesta Nacional sobre el uso de drogas y la salud (de 2010), los datos más recientes indican que más del 50% de los consumidores mayores de 12 años de analgésicos, tranquilizantes, estimulantes y sedantes con fines extraterapéuticos obtuvieron los medicamentos de venta con receta “de un amigo o pariente a título gratuito”.

505. En el Canadá, según las cifras correspondientes a 2011 que figuran en la Encuesta Canadiense de Vigilancia del Consumo de Alcohol y Drogas, disminuyó el consumo de varias drogas, tanto durante la vida como durante el año anterior a la encuesta. Según esta, en 2011 el consumo de cannabis durante la vida fue del 39,4% en los canadienses mayores de 15 años, frente al 44,5% registrado en 2004. El número de encuestados que declararon haber consumido cannabis el año anterior también disminuyó considerablemente, al 9,1%, en 2011, frente al 14,1% en 2004. En 2011 se mantuvieron relativamente estables las tasas de consumo durante el año anterior de cocaína (0,9%), MDMA (éxtasis) (0,7%) y metanfetamina (0,7%). La encuesta revela también que, en 2011, el 22,9% de los canadienses mayores de 15 años consumieron fármacos psicoactivos (tranquilizantes/sedantes, estimulantes o analgésicos opioides).

506. Según cifras de 2010/2011 presentadas en la Encuesta sobre el Tabaquismo en los Jóvenes, el consumo de cannabis durante el año anterior en los estudiantes

canadienses de los grados séptimo a 12° disminuyó considerablemente, pasando del 27% en 2008/2009 al 21% en 2010/2011. El consumo durante el año anterior siguió siendo más elevado en los hombres (el 23%) que en las mujeres (el 19%). La edad media de iniciación del consumo de cannabis se mantuvo estable, en 13,7 años de edad, en 2008/2009. Además, los resultados de la encuesta indican que la disminución del uso indebido de otras drogas en la población en general, registrada en la Encuesta Canadiense de Vigilancia del Consumo de Alcohol y Drogas, también se observó en ese grupo etario. Según la Encuesta sobre el Tabaquismo en los Jóvenes, la prevalencia del consumo de MDMA (éxtasis) durante el año anterior disminuyó del 6% en 2008/2009 al 5% en 2010/2011, en tanto que el consumo de alucinógenos disminuyó en el mismo período del 7% al 4%. También se observó la disminución del consumo de sustancias psicoactivas en los estudiantes encuestados, ya que el 5% de ellos declararon haberlas consumido, lo que entraña una reducción del 2% frente a las cifras registradas en 2008/2009.

507. En los Estados Unidos, el estudio de observación del futuro reveló que la prevalencia del consumo de cannabis durante el mes anterior, durante el año anterior y durante la vida en los estudiantes secundarios había aumentado por tercer año consecutivo. En el estudio también se registró un aumento considerable del consumo diario de cannabis en los encuestados en 2011, lo que refleja la continuación de la tendencia observada en los datos correspondientes a 2010. Según las cifras de 2011, el 1,3% de los estudiantes del octavo grado, el 3,6% de los estudiantes del 10° grado y el 6,6% de los estudiantes del 12° grado (lo que representa 1 de cada 15 alumnos del 12° grado) respondieron que habían consumido cannabis diariamente o casi diariamente. Ese aumento vino acompañado de la disminución de la percepción de los riesgos vinculados al uso de cannabis. La Junta observa que eso ha ocurrido en el contexto de las campañas encaminadas a promover la legalización del cannabis utilizado “con fines medicinales”, así como la despenalización del consumo de cannabis con fines extramedicinales. En lo que respecta al uso indebido de cannabinoides sintéticos por los estudiantes secundarios, en el estudio se citaron datos de la encuesta de 2011 (anterior a la clasificación de esas sustancias) que indicaban que el 11,4% de los alumnos del 12° grado habían declarado haber hecho uso indebido de esas sustancias en el anterior período de 12 meses, lo que significaba que esas sustancias eran las drogas ilícitas que más consumían esos alumnos después del cannabis.

508. Según cifras dadas a conocer en junio de 2012 por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos en su informe titulado *Treatment Episode Data Set* (Conjunto de datos sobre los tratamientos), siguió

aumentado el porcentaje de pacientes ingresados en centros de tratamiento financiados por los estados para ser tratados por dependencia de opiáceos distintos de la heroína como principal sustancia objeto de abuso. Los datos revelan que, entre 1997 y 2010, los pacientes tratados por dependencia de opiáceos distintos de la heroína (por ejemplo, la oxicodona, la hidrocodona y la codeína) como sustancias principales objeto de abuso aumentaron del 1% al 8,6%, con lo cual es más probable que el consumo de esas sustancias dé lugar a más ingresos que el de la cocaína o la metanfetamina. Los ingresos por dependencia primaria del cannabis aumentaron del 16% en 2007 al 18,4% en 2010, en tanto que los relacionados con la dependencia de la heroína se mantuvieron estables.

509. En el Canadá, el uso indebido generalizado de OxyContin, especialmente en las comunidades de las Primeras Naciones canadienses, dio lugar a que ese fármaco se retirara del mercado en marzo de 2012 y se sustituyera por OxyNeo, nuevo medicamento que, según el fabricante, no se prestaba tan fácilmente a uso indebido y tenía menos probabilidades de crear adicción. En los últimos años el uso indebido de OxyContin siguió afectando a muchas comunidades de las Primeras Naciones, sobre todo en el vasto territorio del norte del país. Los traficantes aprovechaban las propiedades altamente adictivas de la droga y la escasez de la oferta en las remotas regiones septentrionales para inflar los precios y abultar sus ganancias. En algunas comunidades, la tasa de consumo de oxicodona ascendió a más del 80% de la población en edad de trabajar, circunstancia por la cual el jefe de una de las Primeras Naciones se vio obligado a declarar estado de emergencia en su comunidad. El abuso de drogas ha seguido planteando una grave amenaza para la salud pública en esas comunidades. A pesar de los problemas causados por la drogodependencia extendida en las comunidades de las Primeras Naciones, el Gobierno del Canadá ha reducido o eliminado la financiación de muchas iniciativas de atención de la salud dedicadas a esas comunidades, en cumplimiento de las medidas de austeridad previstas en el presupuesto federal que presentó al Parlamento en marzo de 2012. La Junta recuerda al Gobierno del Canadá la importancia de garantizar un apoyo adecuado a las iniciativas de prevención del consumo de drogas, de tratamiento y de rehabilitación en la comunidad, entre ellas las dirigidas a las comunidades de las Primeras Naciones.

## América del Sur

### 1. Novedades principales

510. La región de América del Sur se ve afectada por el cultivo ilícito de arbusto de coca, adormidera y planta de

cannabis, así como por la fabricación y producción y el tráfico de las drogas ilícitas a que ese cultivo da origen. Se registra un consumo considerable y creciente de esas drogas de origen vegetal en la población de la región, así como un consumo cada vez mayor de sustancias sintéticas adictivas, tanto de las fabricadas ilícitamente como de las desviadas de los canales lícitos. En 2011 la superficie total de cultivo ilícito de arbusto de coca disminuyó considerablemente en el Estado Plurinacional de Bolivia (27.200 ha) y aumentó ligeramente en Colombia (64.000 ha) y el Perú (62.500 ha). Se estima que en América del Sur la superficie total de cultivo fue de 153.700 ha en 2011, lo que representa una leve disminución con respecto a la cifra de 154.200 ha comunicada en 2010.

511. Habida cuenta de que aún se sigue intentando determinar los coeficientes de transformación de hoja de coca en cocaína en América del Sur, la UNODC no facilitó estimación alguna de la fabricación potencial mundial de cocaína en 2011. En 2010 la UNODC estimó que la fabricación potencial mundial total de cocaína oscilaba entre 788 t y 1.060 t, lo que representaba una disminución con respecto al período 2005-2007.

512. Tras el rechazo de una propuesta encaminada a modificar el artículo 49 de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 enmendada por el Protocolo de 1972, relativo a la prohibición por las partes en la Convención de la masticación de hoja de coca, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia depositó oficialmente en poder del Secretario General un instrumento de denuncia de la Convención de 1961 enmendada por el Protocolo de 1972. La denuncia surtió efecto el 1 de enero de 2012. Ese mismo año el Gobierno puso en marcha una campaña internacional para solicitar el apoyo de los Estados parte en la Convención de 1961 a su estrategia de volver a adherirse a la Convención formulando una reserva. En su informe anual correspondiente a 2011 la Junta expresó la preocupación de que, si la comunidad internacional adoptaba un enfoque según el cual los Estados parte utilizarían el mecanismo de denuncia y nueva adhesión con reservas para superar problemas en la aplicación de ciertas disposiciones de los tratados, la integridad del sistema de fiscalización internacional de drogas quedaría desvirtuada.

513. La Junta observó con preocupación que en agosto de 2012 el Gobierno del Uruguay había sometido a consideración del Parlamento un proyecto de ley en virtud del cual se legalizarían la producción y la venta de cannabis en ese país. Según el proyecto de ley, el Gobierno se haría cargo de controlar y reglamentar las actividades de importación, producción, adquisición de la titularidad, almacenamiento, venta y distribución en relación con la hierba de cannabis y sus derivados. En caso de aprobarse,

la ley estaría infringiendo los tratados de fiscalización internacional de drogas en los que el Uruguay es parte. La Junta, en cumplimiento del mandato que se le ha encomendado, ha procurado entablar un diálogo con el Gobierno del Uruguay a fin de promover el cumplimiento de las disposiciones de los tratados de fiscalización internacional de drogas, en particular la Convención de 1961, por parte de ese país.

514. Los Jefes de Estado y de Gobierno de América que participaron en la Sexta Cumbre de las Américas, celebrada en Cartagena de Indias (Colombia) en abril de 2012, hicieron público un comunicado final en el que expresaban su preocupación por el hecho de que las organizaciones delictivas implicadas en el tráfico de drogas siguieran intentando infiltrarse en la sociedad y socavar las instituciones democráticas. Los Jefes de Estado también encomendaron a la OEA que preparara un informe sobre el problema de las drogas en América.

515. En América el consumo de cocaína ya no queda confinado únicamente a América del Norte y unos pocos países del Cono Sur, sino que se ha extendido a toda América Latina y el Caribe. Según un informe de la CICAD titulado *Informe del Uso de Drogas en Las Américas: 2011*, en el período 2002-2009 alrededor del 27% de los consumidores de cocaína del hemisferio se encontraban en América del Sur. En el informe, publicado en marzo de 2012, también se advierte sobre los efectos nocivos para la salud del abuso de una variedad de sustancias fumables que se producen durante la elaboración de clorhidrato de cocaína.

## 2. Cooperación regional

516. El Mecanismo de Evaluación Multilateral de la CICAD se encarga de hacer recomendaciones periódicas a los Estados miembros de esa Comisión sobre la manera de fortalecer su capacidad para hacer frente al tráfico y el consumo de drogas y promover la cooperación multilateral. En su 50° período ordinario de sesiones, celebrado en Buenos Aires del 2 al 4 de noviembre de 2011, la CICAD aprobó un proyecto de resolución en el que se encomendaba a un grupo de trabajo intergubernamental la elaboración de un proyecto de propuesta de un nuevo instrumento de evaluación para sustituir el cuestionario vigente del Mecanismo de Evaluación Multilateral, teniendo en cuenta los objetivos de la actual Estrategia Hemisférica sobre Drogas.

517. Del 9 al 11 de noviembre de 2011 la Oficina Regional para América del Sur de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), en un esfuerzo por intensificar la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada en la región, celebró en Buenos

Aires la reunión americana de organismos nacionales encargados de la lucha contra el tráfico de drogas en América del Sur. En esa reunión, entre otras cosas, se aprobó la creación de un grupo permanente de expertos nacionales en la lucha contra las drogas que se encargará de apoyar las actividades encaminadas a establecer y ejecutar operaciones transnacionales conjuntas en la región.

518. Del 1 al 4 de noviembre de 2011, en el marco del Programa de Cooperación en materia de Políticas de Lucha Antidroga entre América Latina y la Unión Europea, se celebró en Cartagena de Indias (Colombia) la Conferencia Internacional sobre el tema titulado “Las drogas sintéticas, un fenómeno emergente en América Latina”. Expertos de las dependencias policiales antinarcóticos y del Ministerio Público de la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Colombia, el Ecuador y el Uruguay, conjuntamente con delegados de Europa, América Central y América del Norte y de organizaciones internacionales como la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL), el OEDT y la Europol, dieron a conocer sus experiencias sobre la utilización del sistema de alerta, la importancia de los laboratorios de referencia para el análisis forense y las investigaciones y pesquisas policiales sobre las sustancias psicoactivas legales (“*legal highs*”), los precursores y las sustancias químicas utilizadas para fabricar drogas sintéticas.

519. Los expertos de la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Chile, Colombia, el Ecuador, el Paraguay, el Perú, el Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de) que participaron en la reunión del Consejo Sudamericano de Lucha contra el Narcotráfico, de la Unión de Naciones Sudamericanas, sobre el problema mundial de las drogas, celebrada en Asunción los días 22 y 23 de marzo de 2012, examinaron más a fondo la cuestión de la lucha contra el microtráfico de drogas ilícitas. Los participantes en la reunión hicieron un llamamiento en favor de un compromiso firme a nivel internacional para hacer frente al problema.

520. Del 16 al 20 de abril de 2012 se celebró en Santiago el XIV Seminario Iberoamericano sobre Drogas y Cooperación, sobre el tema titulado “Drogas en poblaciones severamente excluidas”. El acto fue organizado conjuntamente por la Red Iberoamericana de Organizaciones no Gubernamentales que Trabajan en Drogodependencias y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y la Universidad Central de Chile, y fue patrocinado por la CICAD y el Plan Nacional sobre Drogas de España.

521. En junio de 2012 la Comunidad Andina, la Organización Panamericana de la Salud y la Unión Europea pusieron en marcha en Lima un programa de prevención

del abuso de drogas en la región andina titulado “Familias Fuertes: Amor y límites”. La iniciativa se ejecutará conjuntamente mediante cursos prácticos en los hogares para adolescentes de 10 a 14 años de edad en Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, el Ecuador y el Perú. El proyecto se basa en experiencias validadas y en la labor realizada en varios países de América Central y América del Sur.

522. Los días 25 y 26 de junio de 2012 el Gobierno del Perú acogió en Lima la Conferencia Internacional de Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Organismos Nacionales Especializados contra el Problema Mundial de las Drogas. Los jefes de delegación aprobaron la Declaración de Lima, en la que se reconoce la necesidad de redoblar esfuerzos para hacer realidad los objetivos establecidos en la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas. En esa reunión también se insistió en que la cuestión debía abordarse en un marco multilateral, regional y bilateral, con arreglo al principio de la responsabilidad común y compartida.

### 3. Legislación, políticas y medidas en el ámbito nacional

523. La estrategia sobre drogas para 2011-2015 aprobada por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia tiene por objeto, entre otras cosas, lograr que disminuya el consumo de drogas y fortalecer las políticas y programas de prevención centrándose, en particular, en los grupos vulnerables de la población, así como realizar estudios periódicos sobre el uso indebido de drogas. En la esfera de la reducción de la oferta, los objetivos de la estrategia también abarcan la erradicación de todo cultivo de arbusto de coca que supere las 20.000 ha autorizadas por el Gobierno (12.000 ha en la región de los Yungas, del departamento de la Paz, 7.000 ha en los Trópicos de Cochabamba y 1.000 ha en Caranavi) y el fortalecimiento de las actividades encaminadas a combatir el narcotráfico y la desviación de precursores.

524. En 2011 las autoridades brasileñas intensificaron las medidas de fiscalización de las sustancias psicoactivas lisdexamfetamina y atomoxetina, actualmente no sometidas a fiscalización internacional, clasificándolas como sustancias sujetas a fiscalización nacional e incluyéndolas en la lista nacional de sustancias sujetas a fiscalización especial. El Gobierno también incluyó la sustancia psicoactiva mefedrona en la lista de sustancias cuyo uso está prohibido en el Brasil.

525. En 2011 el Congreso de Chile aprobó la ley por la que se crean el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. El Servicio Nacional se encargará de aplicar las políticas de prevención del uso indebido de drogas y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social, así como de elaborar una estrategia nacional en materia de drogas y alcohol, y colaborará al respecto con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

526. En marzo de 2012 representantes del Gobierno de Chile, entre ellos autoridades judiciales, y del sector privado firmaron un acuerdo sobre la institucionalización de los tribunales para la remisión de infractores drogodependientes a servicios de tratamiento, con carácter de política de orden público. El acuerdo permite que los drogodependientes que cometan delitos leves, siempre y cuando se trate de su primer delito, se sometan voluntariamente a un plan terapéutico con miras a reducir las posibilidades de volver a consumir drogas y reincidir.

527. En la legislación sobre fiscalización de drogas promulgada por el Gobierno de Colombia el 31 de julio de 2012 se reconoce que el consumo y el uso indebido de sustancias psicoactivas y la adicción a ellas son cuestiones de salud pública que atañen al bienestar de la familia, la comunidad y las personas. De conformidad con esa ley, los drogodependientes tienen derecho a recibir servicios de atención integral de la salud de parte del Estado, y el abuso de drogas y la drogodependencia han de considerarse enfermedades.

528. En enero de 2012 la Junta del Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas del Ecuador aprobó el Plan Nacional de Prevención Integral de Drogas 2012-2013, que está en espera de la aprobación del Presidente.

529. La UNODC estima que el Paraguay es el mayor productor ilícito de cannabis de América del Sur. A través de su territorio también pasan clandestinamente grandes cantidades de cocaína procedentes de Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia y el Perú. La Junta observa que en octubre de 2011 el Gobierno del Paraguay, en colaboración con la UNODC, puso en marcha un programa nacional integrado cuatrienal encaminado a aumentar la capacidad de reacción, la eficacia y la eficiencia del Estado paraguayo para hacer frente a los retos que plantean la delincuencia organizada y el tráfico de drogas en el país.

530. En marzo de 2012 el Gobierno del Perú aprobó la Estrategia nacional de lucha contra las drogas 2012-2016, en la que se promueve la formulación de proyectos y actividades en apoyo del desarrollo integral y sostenible de las zonas de cultivo de arbusto de coca, el control de la oferta de drogas y la prevención del consumo de estas, así como la rehabilitación de los drogodependientes. Uno de

los principales objetivos de la estrategia es una reducción de la producción potencial de hoja de coca del 30% antes de 2016.

531. A fin de reforzar la seguridad portuaria y de prevenir el uso ilegal de contenedores marítimos para actividades delictivas organizadas transnacionales, entre ellas el tráfico de drogas y de precursores, en agosto de 2012 los Gobiernos de Guyana y Suriname empezaron a participar en el Programa de la UNODC para la Fiscalización de Contenedores. En 2011 el Gobierno de Suriname también aprobó el Plan maestro nacional de fiscalización de drogas 2011-2015 y el Plan nacional de prevención contra las drogas 2011-2014.

532. En enero de 2012 el Gobierno del Uruguay, con objeto de hacer frente al peligro de desviación de preparados farmacéuticos que contienen efedrina y pseudoefedrina, promulgó un decreto por el que se exige la presentación de receta para poder despacharlos.

#### 4. Cultivo, producción, fabricación y tráfico

##### a) Estupefacientes

533. En los últimos años, en la mayoría de los países de América del Sur ha aumentado la incautación de hierba de cannabis. En el Estado Plurinacional de Bolivia, la incautación total de plantas de cannabis y hierba de cannabis ascendió gradualmente de 125 t en 2006 a 1.900 t en 2009. Pese a que la cifra disminuyó a unas 1.100 t en 2010 y a unas 380 t en 2011, la cantidad de plantas de cannabis y hierba de cannabis incautada en ese país entre 2008 y 2011, que ascendió a 3.500 t, siguió siendo motivo de preocupación.

534. En el Brasil la incautación de hierba de cannabis aumentó de 155 t en 2010 a 174 t en 2011 (el 12%). La mayor parte del cannabis incautado procedía del Paraguay.

535. En el período 2004-2006 las autoridades colombianas se incautaron de un promedio anual de 130 t de hierba de cannabis; en el período 2007-2009 la cifra aumentó a unas 215 t al año. En 2011 la incautación siguió aumentando, hasta llegar a 321 t. Según informes anteriores de las autoridades nacionales, el cannabis incautado en algunas zonas del territorio contenía niveles elevados de tetrahidrocannabinol (THC) que oscilaban entre el 8% y el 20%. El cannabis que se produce en Colombia se consume en el país, aunque también se ha introducido de contrabando en países de América Central.

536. En Chile la incautación de hierba de cannabis aumentó de 8,4 t en 2010 a 14,6 t en 2011; en el Ecuador la cifra prácticamente se duplicó, ya que pasó de 2,5 t en 2010 a 4,6 t en 2011. En el Paraguay, el volumen de incautación

de hierba de cannabis en 2011 (310 t) fue más de tres veces mayor que en 2009; en el Uruguay se incautaron 2 t en 2011, el mayor volumen de incautación registrado en ese país durante el decenio anterior, y en el Perú se destruyeron 157 t de plantas de cannabis, la mayor cantidad de plantas destruidas en ese país en el anterior decenio.

537. En la República Bolivariana de Venezuela, a fin de reprimir el tráfico de cannabis de alto contenido de THC, el Gobierno impuso sanciones más severas al tráfico de cannabis modificado genéticamente. Según el Gobierno, el tráfico de cannabis hacia ese país disminuyó considerablemente, como lo indica la cantidad de hierba de cannabis incautada, que disminuyó de 39 t en 2010 a 15,8 t en 2011. Sin embargo, todavía se siguen incautando plantas de cannabis de elevado contenido de THC.

538. Los grandes volúmenes de incautación de cannabis en América del Sur son motivo de preocupación, ya que podrían ser indicio de un aumento considerable de la producción de cannabis en la región. La Junta exhorta a los gobiernos de los países de América del Sur a que, en la medida de lo posible y en colaboración con la UNODC, determinen la magnitud y las tendencias actuales del cultivo ilícito y el uso de la planta de cannabis en sus respectivos territorios y a que sigan redoblando sus esfuerzos para combatir ese cultivo.

539. La estrategia del Estado Plurinacional de Bolivia en materia de drogas para 2011-2015 comprende medidas para restringir el cultivo de arbusto de coca a las 20.000 ha autorizadas por el Gobierno con ese fin. Las medidas abarcan la publicación de mapas en los que se delimitan las zonas de cultivo autorizado, la erradicación voluntaria de cultivos en por lo menos 5.000 ha por año, la erradicación forzosa y actividades encaminadas a prevenir nuevos cultivos.

540. De 2006 a 2010 la superficie de cultivo ilícito de arbusto de coca erradicado en el Estado Plurinacional de Bolivia osciló entre 5.070 ha y 8.200 ha. En 2011 aumentaron las actividades de erradicación en el país. Las autoridades bolivianas erradicaron cultivos ilícitos de arbusto de coca en un total de 10.500 ha, es decir, 2.300 ha más que en 2010. La Junta observa con reconocimiento que en el Estado Plurinacional de Bolivia la superficie de cultivo ilícito disminuyó el 12%, de 31.000 ha en 2010 a 27.200 ha en 2011, y alienta al Gobierno a que siga redoblando sus esfuerzos por prevenir el cultivo ilícito de arbusto de coca en el país.

541. En Colombia la superficie de cultivo de arbusto de coca ascendió a 64.000 ha en 2011, lo que representa un aumento de 2.000 ha (es decir, del 3%) con respecto a 2010. Más de la mitad de la superficie de cultivo (el 63%) se concentró en cuatro departamentos, a saber, Nariño,

Putumayo, Guaviare y Cauca. En 2011 el Gobierno erradicó cultivos manualmente en 34.170 ha y procedió a la fumigación de cultivos en 103.302 ha. Si bien la fumigación aérea se mantuvo en los niveles de 2010, la erradicación manual disminuyó el 22%.

542. Los estudios recientes realizados por el Gobierno de Colombia y la UNODC indican que ha disminuido el rendimiento por hectárea de la hoja de coca. Según esos estudios, hay varios factores que pueden haber contribuido a esa disminución, entre ellos el menor uso de fertilizantes y las presiones ejercidas en pro de la erradicación, de resultas de las cuales los campos de arbusto de coca son ahora más pequeños y están situados lejos de las zonas pobladas. En ese país, la fabricación potencial de cocaína en 2011, que ascendió a 345 t (es decir, el 1% menos que la cifra de 350 t de 2010), fue la más baja registrada desde 1998.

543. En el Perú, uno de los objetivos de la Estrategia nacional de lucha contra las drogas para 2012-2016 es reducir la producción potencial de hoja de coca el 30% antes de 2016. Para alcanzarlo, en la estrategia se prevé el aumento gradual de las actividades de erradicación, comenzando por 14.000 ha en 2012 hasta llegar a 30.000 ha en 2016. En 2011 las autoridades peruanas erradicaron cultivos ilícitos de arbusto de coca en 10.290 ha, unas 1.700 ha menos que en 2010.

544. En 2011 el Perú modificó su metodología para calcular la superficie de cultivo ilícito de arbusto de coca. La superficie de cultivo aumentó, y a fines de 2011 ascendía a 62.500 ha.

545. En el Ecuador el cultivo ilícito de arbusto de coca, si bien sigue siendo escaso, aumentó ligeramente en 2011. Ese año las autoridades nacionales competentes erradicaron cultivos en 14 ha.

546. Si bien la incautación mundial de cocaína siguió siendo bastante estable en el período 2006-2010, el grado de pureza de la cocaína incautada durante el período fue inferior. En consecuencia, disminuyó, de hecho, la cantidad total de cocaína pura incautada a nivel mundial.

547. En 2011 la incautación de cocaína disminuyó en varios países, entre ellos el Brasil, Colombia, el Perú y el Uruguay. En Colombia la incautación de cocaína (en forma de sales) disminuyó de 164,8 t en 2010 a 146,1 t en 2011, y en el Perú la incautación de cocaína (base y sales) disminuyó de 31,1 t en 2010 a 24,7 t en 2011.

548. En el Brasil la incautación de cocaína (base y sales) disminuyó de 27,1 t en 2010 a 24,5 t en 2011. Más del 50% de la cocaína incautada en el Brasil procedía del Estado Plurinacional de Bolivia, alrededor del 40% del Perú y menos del 10% de Colombia.

549. En el Estado Plurinacional de Bolivia la incautación de cocaína (base y sales) aumentó de 29,1 t en 2010 a 34 t en 2011. También aumentó en el Ecuador, de 15,5 t en 2010 a 21,3 t en 2011, y en la República Bolivariana de Venezuela, de 24,9 t en 2010 a 26,3 t en 2011. En el Ecuador ha aumentado el microtráfico de drogas. En Chile y el Paraguay la incautación de cocaína siguió siendo relativamente estable.

550. Las organizaciones de narcotráfico que actúan en América del Sur han venido utilizando embarcaciones semisumergibles y sumergibles para evitar que se descubran las actividades de contrabando de cocaína desde la región por lo menos desde 1993, año en que se incautó la primera embarcación semisumergible. Desde esa fecha hasta mediados de 2012 las fuerzas del orden se incautaron de más de 70 embarcaciones semisumergibles y sumergibles en todo el mundo. En 2011, el 33% de la cocaína incautada por el ejército colombiano se transportaba en lanchas rápidas y el 17% en embarcaciones sumergibles y semisumergibles. En junio de 2012 el ejército colombiano se incautó de una embarcación semisumergible de fibra de vidrio de 20 metros de eslora. Se calcula que el costo de la embarcación era de alrededor de 1 millón de dólares.

551. En 2011 se desmantelaron laboratorios de fabricación ilícita de clorhidrato de cocaína en los tres principales países productores de hoja de coca. En el Estado Plurinacional de Bolivia se desmantelaron 25 laboratorios, en Colombia 200 y en el Perú 19. En Colombia los agricultores procesan alrededor del 1% de la hoja de coca para producir pasta de coca y el 66% para producir cocaína base; únicamente el 33% de la hoja de coca se vende sin procesar. Actualmente los traficantes utilizan el proceso de reoxidación de la cocaína base antes de convertirla en clorhidrato de cocaína.

552. En 2011 también se destruyeron laboratorios de procesamiento de cocaína en el Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela. En el Ecuador las autoridades policiales desmantelaron cinco laboratorios de procesamiento de cocaína base procedente de Colombia y el Perú. En la República Bolivariana de Venezuela, en los estados de Táchira y Zulia, limítrofes con Colombia, las autoridades nacionales destruyeron 17 laboratorios de fabricación de drogas ilícitas.

553. Si bien en algunos países de América del Sur todavía existe cultivo ilícito de adormidera, la magnitud de ese cultivo es notablemente inferior a la del cultivo de planta de cannabis y arbusto de coca. Se calculó que en Colombia la fabricación potencial de heroína había ascendido a 1 t en 2011.

554. En los últimos años se ha comunicado la erradicación de cultivos de adormidera en pequeñas superficies en

Colombia, el Ecuador y el Perú. En 2011 el cultivo ilícito de adormidera en Colombia (338 ha) representaba alrededor del 0,2% del cultivo mundial. La heroína que se fabrica en Colombia se destina a los mercados de Europa, México y los Estados Unidos. También hay indicios de que la demanda de la sustancia ha aumentado en el país. En 2011 las autoridades colombianas destruyeron un laboratorio de fabricación ilícita de heroína y se incautaron de 522 kg de heroína y de 205 kg de opio.

555. En el Perú, entre 2001 y 2010 las autoridades erradicaron cultivos de adormidera en una superficie total de 585 ha. No se comunicó erradicación de cultivos en 2011. En el Ecuador, además de la erradicación de cultivos ilícitos de adormidera en 5 ha en 2011, las autoridades nacionales competentes comunicaron más de 100 procedimientos de incautación de heroína, por un volumen total de 155 kg. Otros países de América del Sur también comunicaron la incautación de pequeñas cantidades de opio o de heroína.

#### b) Sustancias sicotrópicas

556. Si bien en América en general se viene prestando más atención a la cuestión del consumo de fármacos con fines extraterapéuticos y el uso de medicamentos de venta con receta sin la debida prescripción médica con fines de automedicación o recreativos, la información de que se dispone al respecto es aún bastante escasa. Por ejemplo, en las encuestas normalizadas sobre el abuso de drogas en los estudiantes secundarios se pregunta acerca del consumo de fármacos clasificándolos en las categorías amplias de tranquilizantes y estimulantes.

557. Según el reciente *Informe del Uso de Drogas en Las Américas: 2011* de la CICAD, la prevalencia durante el año anterior del consumo de tranquilizantes sin receta médica por los estudiantes secundarios era de más del 6% en Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia y el Paraguay. En el informe se señala también que, aun cuando la prevalencia del uso de productos farmacéuticos con fines no médicos varía notablemente de un país a otro, en muchos países de América cuyas tasas de consumo de drogas ilícitas son relativamente bajas se han registrado tasas más elevadas de abuso de fármacos y medicamentos de venta con receta.

558. El temor justificado de la propagación del consumo de drogas sintéticas en América del Sur puede verse corroborado por la incautación de importantes cantidades de estimulantes de tipo anfetamínico en 2011 en los países de la región, entre ellos la Argentina, el Brasil, Chile, Colombia, el Ecuador y el Uruguay. Por ejemplo, ese año, únicamente en el Brasil se incautaron 170.000 unidades

de anfetamina, 48.000 unidades de metanfetamina y 259.000 unidades de MDMA (éxtasis).

#### c) Precursores

559. La mayor parte de la incautación de ácidos y disolventes del Cuadro II comunicada en todo el mundo se registra principalmente en los tres países productores de coca de la región andina. Entre 2005 y 2011 se registró en Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia y el Perú alrededor del 40% de la incautación mundial de ácido sulfúrico y ácido clorhídrico.

560. En Colombia los traficantes reciclan los precursores líquidos con objeto de evitar, en lo posible, que se descubra la fabricación ilícita de cocaína y también a fin de reducir al mínimo los costos de fabricación. Tal vez de resultas de esto, la incautación de ácidos y disolventes disminuyó en ese país en los dos años anteriores. Las autoridades colombianas también comunicaron casos de fabricación clandestina de ácido sulfúrico a partir del azufre que puede encontrarse en las minas de las zonas volcánicas del país.

561. Si bien el alcance del uso ilícito de permanganato potásico y los métodos utilizados para desviarlos han cambiado en América del Sur en los últimos años, esa sustancia sigue siendo el principal agente oxidante empleado para la fabricación de clorhidrato de cocaína en la región. En 2011 se registró en los países de América del Sur el 97% de la incautación mundial de permanganato potásico (36,9 t). Ese año se incautaron 24,0 t de la sustancia en Colombia, 9,9 t en el Estado Plurinacional de Bolivia y 2,0 t en el Perú. Además, las autoridades colombianas desmantelaron siete laboratorios de fabricación ilícita de permanganato potásico.

### 5. Uso indebido y tratamiento

562. Según la UNODC y los informes más recientes de fuentes gubernamentales, la mayor prevalencia anual de consumo de cannabis en la población en general en América del Sur se registró en Bolivia (Estado Plurinacional de) (4,5%), Chile (4,9%), Suriname (4,3%) y el Uruguay (8,3%). En los jóvenes la prevalencia es aún más elevada. Por ejemplo, en Chile el 16,2% de los jóvenes de 15 y 16 años de edad y en el Uruguay el 12,5% de los jóvenes de 13 a 17 años consumieron cannabis durante el año anterior.

563. Según los resultados preliminares de la encuesta sobre el uso indebido de drogas que dieron a conocer en 2012 el Instituto Nacional de Política Pública sobre el Alcohol y otras Drogas y la Universidad Federal de San Pablo (Brasil), el 7% de la población adulta de ese país, es decir, de 19 a 59 años de edad, ha consumido cannabis por lo menos una vez en la vida; más del 60% de esas

personas lo había consumido antes de los 18 años. Si bien las tasas de consumo de cannabis son relativamente bajas en el Brasil, las tasas de dependencia son elevadas: el 37% de los consumidores de cannabis son adictos a la sustancia. La encuesta reveló también que tres cuartas partes de la población brasileña se oponía a la legalización del cannabis.

564. Los resultados de la encuesta nacional sobre el consumo de sustancias psicoactivas por los estudiantes secundarios realizada en Colombia en 2011 indican que el 7,0% de los estudiantes secundarios del país (de 11 a 18 años de edad) había consumido cannabis por lo menos una vez en la vida.

565. La UNODC calculó que, en general, la prevalencia anual media del consumo de cocaína en América del Sur siguió siendo mayormente estable en 2010 (del 0,7%). La encuesta sobre drogas realizada recientemente en el Brasil indica que la prevalencia del consumo de cocaína (en cualquiera de sus formas) durante el año anterior en la población adulta fue del 2%. Pese a haberse comunicado la disminución del consumo de cocaína en algunos países de la región, entre ellos la Argentina y Chile, la solicitud de tratamiento por dependencia de la cocaína superó la de tratamiento por dependencia de toda otra droga ilícita.

566. Los productos elaborados a partir de la coca en las diversas etapas de procesamiento, mayormente denominados pasta base (de cocaína), pueden llegar a ser algunas de las sustancias más adictivas y nocivas objeto de abuso en América del Sur. Según el informe reciente de la CICAD sobre el uso de drogas en América, la prevalencia del consumo de pasta base en algún momento de la vida era del 1%, como mínimo, en la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Colombia, el Ecuador, el Perú y el Uruguay. Al parecer, hay una variedad de formas locales de pasta base denominadas “paco”, “basuco”, pasta base o pasta de coca. Sin embargo, es necesario investigar más en los distintos países a fin de determinar si esas sustancias son realmente diferentes, o si han de clasificarse como variantes de la misma sustancia.

567. Las estimaciones más recientes de la prevalencia anual del consumo de opioides de la mayoría de los países de América del Sur datan de por lo menos cinco años, razón por la cual no es posible hacer una comparación fehaciente del consumo de opioides en la región. Según la información de que se dispone, la tasa más baja de consumo de opioides de América del Sur (0,02%) se registró en Colombia y en la República Bolivariana de Venezuela en 2008 y 2011, respectivamente. Las tasas más elevadas se registraron en el Estado Plurinacional de Bolivia en 2007 (0,6%) y en el Brasil en 2005 (0,5%). En el Brasil, de los opioides objeto de abuso, los que más se

consumieron fueron los opioides de venta con receta con fines extraterapéuticos.

568. También siguieron infundiendo temor los niveles crecientes de consumo de drogas sintéticas por los jóvenes en América del Sur. Se comunicó una elevada prevalencia anual del uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico en ese grupo, por ejemplo, en la Argentina, Chile y Colombia. Según la información más reciente facilitada por los gobiernos, el 1,4% y el 1,6% de los jóvenes de 15 y 16 años consumieron MDMA (éxtasis) en la Argentina y Chile, respectivamente, en los 12 meses anteriores.

569. Según el *Informe del Uso de Drogas en Las Américas: 2011* de la CICAD, el consumo de productos inhalables puede ser un problema cada vez mayor en todo el continente, en vista de que los jóvenes usan sustancias lícitas y fáciles de conseguir. El informe indica que el uso indebido de esas sustancias, que anteriormente se consideraba limitado a los niños de la calle, está arraigado en los estudiantes secundarios de América Latina y el Caribe. En la mayoría de los países de esa región los productos inhalables son el tipo de sustancias que más se consumen después del cannabis y, en algunos países, la prevalencia del consumo de esos productos durante el año anterior es mayor que la del consumo de cannabis.

## C. Asia

### Asia oriental y sudoriental

#### 1. Novedades principales

570. La región de Asia oriental y sudoriental siguió ocupando el segundo lugar en el mundo en lo que respecta a la superficie dedicada al cultivo ilícito mundial de adormidera en 2011 (más del 20% del cultivo ilícito a escala mundial). Desde 2007, durante seis años consecutivos, Myanmar y la República Democrática Popular Lao han comunicado sistemáticamente un aumento del cultivo ilícito. De 2011 a 2012, la superficie total estimada de cultivo en esos dos países aumentó aproximadamente el 17% y el 66%, respectivamente, lo que indica un posible aumento de la producción de opio. En vista de la expansión continua del cultivo ilícito de adormidera en la región, la Junta insta una vez más a los Gobiernos de Myanmar y la República Democrática Popular Lao a que adopten las medidas necesarias para reducirlo. La Junta exhorta a la comunidad internacional, en particular a la UNODC, y a otros países de la región a que fortalezcan la asistencia que prestan a esos dos países, incluida la destinada a los programas de desarrollo alternativo y a la erradicación de cultivos ilícitos.